2,5 € • Año X • Noviembre-Diciembre 2003 • Nº 86

Profesiones

Seguridad alimentaria

- Ley de Colegios Profesionales de Andalucía
- Servicios Profesionales y Competencia
- Un año después del 'Prestige'

SIN FRONTERAS

Cada catorce segundos un joven se infecta de sida

Musaat, el seguro de los profesionales

Desarrollar una profesión no es una labor exenta de riesgos, por eso los profesionales necesitan un seguro de Responsabilidad Civil que cubra cualquier imprevisto.

MUSAAT conoce bien los riesgos profesionales porque lleva más de 19 años asegurándolos con responsabilidad.

- **Seguridad**. Musaat le ofrece el respaldo de una de las aseguradoras más sólidas y prestigiosas en el ámbito del seguro profesional.
- **Obligatoriedad**. En Musaat seguimos de cerca los cambios en la estricta normativa vigente sobre el seguro de Responsabilidad Civil, evitando sorpresas para el asegurado.
- **Responsabilidad**. Cada profesión implica sus riesgos, por eso en Musaat contamos con un seguro específico para cada una de las áreas de especialización, garantizando una cobertura responsable.
- **Cercanía**. En Musaat el poder de decisión se encuentra al alcance del asegurado.

Responsabilidad Civil:

- Aparejadores/Arquitectos Técnicos
- Economistas, abogados y procuradores
- Médicos, odontólogos y estomatólogos
- Veterinarios y químicos
- Ingenieros e ingenieros técnicos
- Otras profesiones

musaat
mutua de seguros a prima fija

Jazmín, 66. 28033 Madrid
Tel: 913 84 11 12 - Fax: 913 84 11 53
www.musaat.es

Musaat · *Trabajar con Seguridad, trabajar sin Riesgo*

editorial

Ética en la profesión y en la empresa

Ética y profesión son dos conceptos estrechamente unidos que, en ocasiones, resultan ser consustanciales al surgir de la profesión; un actuar sometido a la ciencia del que sabe y se preparó para hacer y la conciencia de éste, solo contrastable por aquellos que tienen un mismo nivel de preparación en la materia.

El profesar, consabido verbo que antecede a profesión, nos lleva a contemplar un estilo de hacer, algo que supera las normas (del legislativo y ejecutivo) y quiere tocar la moralidad.

La ética y deontología profesional tienen su origen en un espíritu, en unos principios y solo alcanza la norma escrita, normas éticas, para ser de todos conocidos y dar un soporte a la aplicación del régimen sancionador que surge en caso de incumplimiento en el necesario orden norma-infracción-sanción.

Pero la ética debe moverse en el campo de la prevención, del cómo hacer, más que en la vertiente sancionadora, por ello es especialmente relevante que las cosas se hagan como deben hacerse, no que haya una reacción coercitiva cuando no se hagan con ética.

Tradicionalmente la ética ha estado vinculada a comportamientos individuales, de persona, pero más modernamente surge la ética en conjuntos más complejos del actuar, como es la empresa, en la que en el campo a contemplar desde la perspectiva que nos ocupa. Tras la actuación de la empresa está la actuación de las personas, de los responsables, que, con un margen de independencia, asumen la responsabilidad de sus decisiones.

La responsabilidad corporativa empresarial es materia en evolución como lo es en esta época actual la ética característica del profesional facultativo que se ha incorporado a la ética de los consejeros y demás cargos responsables de las empresas, lo que nos lleva a considerar que éstas actúan como profesionales, con arreglo a su ciencia y conciencia en la dirección, con fórmula corporativa de las empresas.

La empresa es otra estructura de hacer, de actuar, pero tiene un campo común al de las profesiones en su hacer individual que ha de cultivarse con sentido de efectividad. La ética no es para invocarla, como tanto se hace hoy. Es un estilo, una forma de hacer, una necesidad que, como regla de convivencia debe estar en el espíritu de las personas, individuales o colectivas, para actúe bajo la misma y no se esgrima su incumplimiento fijándonos más en las consecuencias de éste que en la misma actuación; que se haga bien no que se sancione si se hace mal.

Hemos de contribuir, profesión y empresa, a reforzar y hacer efectivo un ambiente en el que *"estén mal vistos"* los comportamientos antiéticos de forma que la misma sociedad los rechace y elimine. Se debe incorporar un sentido de autocontrol, de autoanálisis que desplace conductas que no se adecuen a lo social y colectivamente asumible.

Profesiones cumple un año y queremos compartirlo con todos los lectores. El próximo día 11 de diciembre a las 19:30 h. celebraremos el primer aniversario de la revista en el Círculo de Bellas Artes (Sala Zambrano) con la presentación del acto ***Colegios Profesionales y Democracia.*** Al final del acto se servirá un vino español.

Profesiones

EDITA: Unión Profesional. **PRESIDENTE:** Carlos Carnicer Díez. **CONSEJO EDITORIAL:** Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, Alejandro Valladares Conde, Guillermo Sierra Arredondo, Máximo González Jurado, Manuel León Cuenca, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Fernando González-Moya. **DIRECTOR:** Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche. **DIRECTORA ADJUNTA:** Mª Carmen Muñoz Jodar. **COLABORADORES:** Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer. **REDACCIÓN:** Almudena P. Flecha Muñoz, Raquel Lozano Parra, Mónica Raspal Jorquera. **SERVICIOS EDITORIALES:** Cyan, S.A. **IMPRIME:** Proyectos y Prod., S.A. **DISTRIBUCIÓN:** A&D Publicidad Directa, S.A. **DEPÓSITO LEGAL:** M - 35.953 - 1996. Profesiones No se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores. **REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES:** C/ Lagasca, 50 - 3ºB - 28001 - MADRID. **Teléfono:** 91 578 42 38/39. **Fax:** 91 575 86 83. **Correo electrónico:** redaccion@profesiones.org / suscripcion@profesiones.org. Esta revista está impresa en papel ecológico.

sumario

sin fronteras

27-34 Cada catorce segundos un joven se infecta de sida

actualidad

5 I Seminario Colegios Profesionales y Comunicación

9 Aprobada la Ley de Colegios de Andalucía

11-13 Seguridad Alimentaria

16-17 Malos Tratos

economía

20-21 Servicios Profesionales y Competencia

22-23 Responsabilidad Social Corporativa

nuevas tecnologías

35 Ley General de Telecomunicaciones

internacional

38 Las profesiones elevan al Parlamento su posición respecto al sistema de reconocimiento

40-41 Entrevista a la embajadora de Polonia

debate

43-45 55º Aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos

medio ambiente

46 Aprobada la Ley de Montes

47 Un año después de la tragedia del *Prestige*

formación

49 Asesoramiento científico en los parlamentos. Por Luis Sanz Menéndez

51 Entrevista Pere Santanach. Proyecto Tuning.

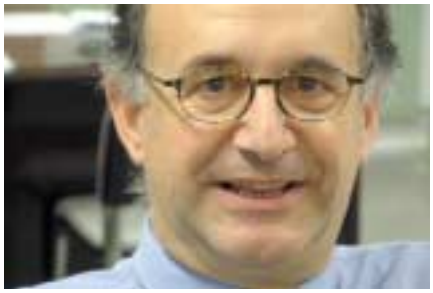

52 Nuevo borrador del RD Grado y Posgrado

cultura

53 Kandinski

55 Fórum de las culturas

opinión

56-57 Las ideologías *Por Javier Maestro*

I Seminario *Colegios Profesionales y Comunicación*

Comunicación: cómo interpreta el público nuestro mensaje

Analizar el sentido de las profesiones en la sociedad de la información es una de las tareas pendientes de las organizaciones profesionales. En ese análisis va a ocupar un lugar relevante la comunicación —continuada y coordinada— que hagamos de lo que somos. Por este motivo, Unión Profesional organizó el *I Seminario sobre Colegios Profesionales y Comunicación.* El seminario, celebrado en el Centro Universitario Villanueva, contó con la presencia de el ex decano de la Facultad de Ciencias de la Información, Javier Fernández del Moral, y del consejero delegado de MediaTrainers, Luis Arroyo.

A lo largo del seminario se puso de manifiesto el valor estratégico de la comunicación para organizaciones como las profesionales, que viven —además— un momento trascendental en su desempeño y desarrollo. Por este motivo, Fernández del Moral hizo hincapié en la necesidad de que tanto consejos generales y superiores como colegios profesionales asuman la importancia de la comunicación corporativa como un eje más de acción, a través de la definición de la *cultura* corporativa (decir 'qué somos'), de la *identidad* corporativa (cómo "vestimos" esa cultura corporativa) y de la *imagen* corporativa, con el fin de poder sintetizar una *política* de comunicación corporativa coherente, global y continuada, esto es, que nuestras *acciones* respondan a una *estrategia* (tengan una columna vertebral).

Como explicó Luis Arroyo, las organizaciones profesionales han de tener una persona responsable de la comunicación, que se dedique *full-time* y que se encargue de la relación con los medios y con el resto de *stakeholders.* Para ello es necesario dotarse de "una estrategia que se resuma en un párrafo claro, corto, con algún dato de interés o ejemplo, que no sea obvio y que nos defina".

FOTO: Maty

Para Fernández del Moral es necesario que se conozca el papel vertebrador de las profesiones, y sus organizaciones, en la sociedad del siglo XXI. Su existencia evita la desmembración social. Y para que se conozca, hay que darlo a conocer. "Si usted no dice qué es nuestra organización, alguien se encargará de decir lo que 'no' es", advierte.

> ***Si usted no dice qué es nuestra organización, alguien se encargará de decir lo que 'no' es***

En este sentido, asume el descontento general sobre el tratamiento de los temas colegiales en los medios de comunicación, pero anima a que sean las corporaciones profesionales quienes "tomen la *iniciativa*" y "se pregunten: ¿Qué estamos haciendo nosotros para que esta situación cambie?". Para ello resulta esencial definir muy bien quiénes son los públicos a los que queremos dirigirnos y adaptar nuestro discurso a cada uno de esos públicos (distinto martillo, un mismo clavo siempre).

Javier Fernández del Moral hizo referencia también a una de las amenazas fundamentales a las que las corporaciones profesionales se ven expuestas: el que se identifique a toda una profesión por el discurso o la opinión mediática de un solo profesional. "Eso es nefasto y hay que controlarlo", dijo. Finalmente, hizo referencia a las dos preguntas básicas que los presidentes de las corporaciones profesionales se deben hacer: "¿Qué significa hoy en la sociedad del siglo XXI mi consejo o colegio profesional?, y ¿qué responsabilidad social tiene mi profesión respecto a la sociedad?".

Gonzalo Echagüe, presidente del Colegio Oficial de Físicos, mostró su preocupación por cuanto los colegios profesionales tienen un compromiso con la *objetividad* (que nos obliga al análisis y la reflexión) y con la *imparcialidad* (que hace que no podamos circunscribirnos a ninguna tendencia política), lo que hace que siempre se llegue "tarde" y no se pueda competir con organizaciones de otro tipo, ni en su estrategia ni en su puesta en escena (ejemplo, Greenpeace).

Este I Seminario supone un impulso en la inquietud de Unión Profesional y su entorno en la definición de una estrategia común de las profesiones españolas, en la que UP tiene depositados numerosos esfuerzos e ilusiones. De esa labor común que las profesiones españolas sean capaces de definir, se derivará nuestro posicionamiento y las oportunidades de futuro.

El Congreso aprueba definitivamente la LOPS

Por primera vez, la formación continuada se considera un derecho y un deber

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) fue aprobada en el Congreso de los Diputados el día 6 de noviembre de 2003. Esta Ley recoge un sistema de registro de profesionales, con carácter público, reconoce los esfuerzos individuales de cada profesional y destaca la formación continuada como un derecho y un deber de los profesionales sanitarios. Las distintas corporaciones profesionales han coincidido en considerar lo positivo de esta Ley.

La Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias aprobada en el Congreso, tras su ratificación en el Senado el 30 de octubre, destaca como objetivo "garantizar que todos los profesionales sanitarios ejerzan su profesión con la capacidad, conocimiento y habilidades necesarias para salvaguardar el derecho de los ciudadanos a la protección de la salud, mediante el reconocimiento de su labor y esfuerzo individual".

Para la ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor, "la LOPS es una ley flexible, moderna e incentivadora para los profesionales y, por tanto, demandada por éstos desde hace muchos años. Pero supone también un beneficio para los ciudadanos, que van a poder comprobar pronto sus efectos positivos dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), como la mejora de la formación de los profesionales y la motivación de éstos para implicarse más directamente en la calidad de la asistencia".

Para Ana Pastor, "la LOPS es una ley flexible, moderna e incentivadora para los profesionales"

Novedades

Entre las novedades que se recogen en la LOPS, se incluyen las mejoras en los *sistemas de formación* de las profesiones sanitarias, tanto en el pregrado como en la formación especializada y continuada. Para ello se constituye la Comisión de Formación Continuada del SNS, en la que participarán las comunidades autónomas y determinará los criterios comunes para la acreditación de actividades, centros y profesionales.

En los procesos de *formación especializada,* la ley introduce tres nuevos conceptos: troncalidad, posibilidad de una nueva especialización y la creación de áreas de capacitación específica.

También se contempla una "demanda histórica" de los profesionales sanitarios: un sistema de *desarrollo profesional* homologable para todo el sistema sanitario, es decir, una evaluación periódica de la competencia de cada profesional sanitario, que será voluntaria y se aplicará tanto al sector público como al privado. Este sistema de evaluación permitirá a los profesionales demostrar la calidad de su trabajo, y a los ciudadanos les ofrecerá la garantía de que son atendidos por profesionales suficientemente competentes y capacitados.

Pero sin duda, la novedad que ha conllevado más críticas al texto ha sido la que se refiere a los *registros profesionales.* Desde el Ministerio se destaca la importancia de la creación "de un sistema público de registros profesionales a los que los ciudadanos podrán tener acceso, en aras de un sistema sanitario más transparente".

Los profesionales hablan

Desde la Organización Colegial de Enfermería, esta ley es calificada de "hito histórico". Para su presidente, Máximo González Jurado, "la LOPS supone una mejora trascendental de las condiciones profesionales de todas las profesiones sanitarias integradas en el SNS. (...) Este texto normativo atiende a las que han sido las reivindicaciones históricas de la enfermería española, y supone un importante impulso, reconocimiento y mejora de la profesión, ya que la dota de identidad, autonomía y personalidad propia junto al resto de profesiones sanitarias". Algunas de estas "reivindicaciones históricas" son las que se refieren a la creación de un estatuto "propio y moderno" y al estatuto marco.

Los colegios profesionales sanitarios han mostrado su satisfacción por la Ley

En el Consejo General de Farmacéuticos, se ve muy positivamente la ley, ya que en ella se definen las funciones del farmacéutico y se tiene en cuenta la Ley de Colegios Profesionales, pero aún demandan una respuesta a las numerosas alegaciones al texto reclamando un mayor reconocimiento de la realidad de la farmacia.

En la Organización Médica Colegial existe una especial satisfacción por los registros profesionales, que, según un comunicado, "darán un impulso y consolidación asistencial que se presta en el SNS", e informa que "la OMC ya está poniendo en marcha los mecanismos y la infraestructura necesaria para que la información que se facilite a las Administraciones y a los ciudadanos, sobre los profesionales médicos, se adapte a la nueva normativa".

Nuevos Estatutos de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

El Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos cuenta con nuevos estatutos desde el pasado mes de noviembre, que vienen a sustituir a los Estatutos de 1979. Nacen, según señaló el presidente del Colegio, Juan Manuel Villar Mir, "con vocación de futuro" y con el fin de "regular el fundamental papel del Colegio como ordenador de la profesión".

Un real decreto actualiza el arancel de los procuradores

El Consejo de Ministros del pasado 7 de noviembre aprobó un real decreto por el se establece el nuevo arancel de derechos de los procuradores. Esta noticia fue recibida muy positivamente por el Consejo General de Procuradores y por su presidente, Juan Carlos Estévez, dado que supone una adaptación a la realidad legislativa de los aranceles (el arancel vigente estaba regulado de acuerdo a la ley de 1981, que había sido derogada por la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000) y una actualización de los ingresos, que estaban sin revisar desde el año 1994.

Los ficheros privados de los colegios son competencia de la Agencia de Protección de Datos estatal

La Secretaría de Estado de Seguridad y el Consejo General de la Abogacía (CGAE) han celebrado sus II Jornadas de Colaboración. En ellas se dieron cita algunos de los temas clave de preocupación para ambas instituciones: protección de datos de carácter personal, prevención e investigación de delitos informáticos, intervención de las comunicaciones personales, Corte Penal Internacional (a cargo de Eugenio Gay) e investigación de los delitos contra el medio ambiente.

En el ámbito de la protección de datos intervino el director de la Agencia de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas, quien hizo un repaso al concepto de protección de datos personales en clave de derecho fundamental, "como así lo reconoce también el proyecto de Constitución europea".

Los colegios profesionales "son un cauce fundamental de la inquietud por la importancia de la protección de datos"

Protección de datos y colegios

La creación de diferentes agencias de protección de datos autonómicas en Madrid, Cataluña y, próximamente, en el País Vasco ha provocado cierta "confusión". Según explicó José Luis Piñar, "las leyes autonómicas [de estas agencias], excediéndose en lo que dice la ley estatal, extienden sus competencias a las corporaciones de derecho público y privado (colegios profesionales) y a las universidades". Sin embargo —advirtió—, las agencias autonómicas "tienen competencias, únicamente, sobre los ficheros de titularidad pública". Es la Agencia Española la que tiene competencia sobre ficheros públicos y privados. Así, los colegios profesionales —explicó el director de la Agencia—, deben inscribir sus ficheros de titularidad privada a la Agencia Española, "sin perjuicio de que se inscriban también en las autonómicas, si así lo hace ver su ley autonómica".

Piñar Mañas insistió en la importancia de la inscripción de los ficheros de datos en la Agencia y denunció que no haya "una clara conciencia de la importancia que tiene". Los colegios profesionales, en ese sentido —señaló—, "son un cauce fundamental de esta inquietud". En el caso concreto de la abogacía, Consejo General y Agencia Española colaborarán para que colegios provinciales y escuelas de práctica jurídica tengan la información necesaria de cara a sus ficheros y a sus colegiados.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información fue determinante en el desarrollo de la legislación sobre protección de datos. La posibilidad de "saber mucho de mucha gente en muy poco tiempo" condujo al legislador —según narró Piñar Mañas— a poner el acento "sobre los riesgos potenciales y reales para la intimidad de las personas". "Hoy el derecho fundamental a la protección de datos forma parte del patrimonio de todos y cada uno de nosotros", concluyó.

Un derecho apoyado sobre cinco principios, que son el principio de información, el de consentimiento, el de finalidad, el de calidad de los datos y el de seguridad.

Conclusiones del VIII Congreso de la Abogacía Española

A lo largo de este VIII Congreso, celebrado en Salamanca desde el 1 al 4 de octubre, los abogados han pedido la aprobación de la propuesta de Ley de Acceso a la profesión de abogado, un mayor peso de la abogacía en los órganos de representación de la Justicia y la mejora del conocimiento de los problemas de los ciudadanos.

El ejercicio de la abogacía

Durante el encuentro se constató una evolución desde el ejercicio individual de la abogacía hacia fórmulas de ejercicio colectivo, bien asociativas, bien de colaboración, para lo que los poderes públicos deben promulgar una regulación específica de las sociedades profesionales. Según el presidente de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, "la abogacía debe adoptar medidas eficaces para eliminar situaciones y comportamientos impropios del prestigio individual y colectivo de nuestra profesión, especialmente en nuestro trabajo ante los tribunales".

Otra de las conclusiones fundamentales del encuentro fue la necesidad de incorporar la formación y las nuevas tecnologías como parte de la exigencia de calidad de la abogacía hacia sus clientes, así como por recuperar las especialidades y el arbitraje como parte importante de la labor de los abogados.

Ley de Acceso

Por otra parte, para los abogados españoles se hace imprescindible abordar la regulación del acceso a la profesión de forma inmediata, para "garantizar el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir una defensa y una asistencia de calidad (cursos de formación, prueba objetiva, accesible y económica, con especial relevancia de la práctica y la deontología) y se debe potenciar la especialización del abogado en las diversas materias jurídicas"

La Europa del Derecho y la Justicia

En el ámbito europeo, la abogacía española ha proclamado su derecho y su obligación de intervenir en el proceso de creación del Derecho europeo, a través de sus instituciones representativas o a través de cada uno de los abogados que la integran, y el trascendente papel que cumple el Derecho comunitario en la formación de los juristas. Por ello considera necesario impulsar programas de especialización de los abogados en este ámbito del Derecho.

Independencia

Los abogados han defendido también la independencia y la libertad de defensa del abogado, que "son inherentes al servicio de la justicia y garantizan la tutela de los intereses del cliente", por lo que los órganos jurisdiccionales deben velar por ello.

Los notarios piden una Ley nacional de parejas de hecho

El Consejo General del Notariado ha reclamado una regulación estatal urgente de las denominadas parejas de hecho que ampare jurídicamente tanto a parejas homosexuales como heterosexuales y otros modelos familiares existentes en la sociedad española actual. Así lo afirma el editorial del último número de *Escritura Pública,* la revista oficial de este Consejo.

Para los notarios, el actual Derecho de familia resulta insuficiente, y por ello consideran indispensable una nueva regulación jurídica que dé un tratamiento equilibrado a estos colectivos. Proponen establecer contratos que podrían denominarse "de convivencia o de unión afectiva" para reconocer con naturalidad los derechos que se derivan de "una convivencia ordenada", como el derecho a heredar, a un tratamiento civil y fiscal adecuado de la vivienda, a pensiones e indemnizaciones y a protección en caso de violencia doméstica, entre otros. Según el Consejo, es indispensable dar acogida legal a "algunas pretensiones más que justificadas de unos colectivos que forman parte natural y aceptada del tejido social".

La web de los Consejos y Colegios profesionales

Conéctese a la página web de

UP UNIÓN PROFESIONAL

http://www.unionprofesional.com

Aprobada la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía

El PP andaluz planea recurrir la ley

El Parlamento andaluz aprobó el 22 de octubre la ley que regula los colegios profesionales, por la cual se exime del requisito de colegiación a los profesionales empleados públicos que trabajen en exclusividad para la Administración, como es el caso de los médicos y enfermeros. Unión Profesional continúa realizando las gestiones necesarias para conseguir una resolución adecuada.

El día 22 de octubre fue aprobada por el Parlamento andaluz —pese a las objeciones del grupo popular— la ley que regula los colegios profesionales. Las críticas de los populares se centraron en el artículo 4 de la ley, que dispensa del requisito de colegiación a los profesionales funcionarios, estatutarios o laborales de la Administración Autonómica. Acusan asimismo al Gobierno andaluz de "intervencionismo" con una ley que "condiciona y recorta las facultades de los colegios profesionales limitando su propia capacidad creadora".

Esta ley también ha contado con el rechazo de los colegios profesionales, sobre todo los sanitarios y de Unión Profesional (UP), que son los más afectados por esta medida, ya que en la Junta trabajan unos 800.000 profesionales de este sector.

Argumentos

El Gobierno central, en la línea de lo expresado por UP en anteriores ocasiones, basa su oposición en dos argumentos fundamentales. El primero de ellos, que las comunidades autónomas que han legislado en esa línea se han extralimitado en sus competencias por cuanto han actuado sobre "un núcleo básico de regulación del ejercicio profesional", —reservado al Estado por el artículo 149 de la Constitución—, lo que entra en clara colisión con la Ley Estatal de Colegios Profesionales modificada en 1997, que declara como requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas hallarse incorporado al colegio profesional correspondiente.

El segundo de los argumentos que el Gobierno ha destacado es la necesidad de mantener el "principio de igualdad" para todo el territorio del Estado. De otra forma se estaría retrocediendo en la vertebración social.

Además, y de acuerdo a como ha venido manteniendo UP, no debe coincidir en la Administración la doble condición de empleador y de ente de control profesional pues, por su esencia, ambas funciones deben ser separadas, como sucede en el ámbito europeo.

UP insiste en que los colegios profesionales cumplen una función social prioritaria, dado que "garantizan el mejor nivel científico y ético de la profesión a la que representan, fomentan la formación inicial y continuada, y controlan el adecuado ejercicio y prácticas profesionales".

Última hora

El Gobierno regional del Principado de Asturias suprimirá la colegiación obligatoria de los trabajadores de la Administración regional. Esta medida sería aprobada la próxima semana en el marco de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de 2004. Aunque afecta a todo el personal que presta sus servicios en la Administración autonómica, los colectivos principalmente afectados son los médicos y enfermeros.

Agresiones a los médicos

La Organización Médica Colegial y distintos colegios provinciales han impulsado la creación de una mesa de trabajo que analice el problema de las agresiones a médicos y proponga que sean consideradas accidentes laborales. "Nuestra intención —informa Jesús Aguirre, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Córdoba— es realizar un estudio serio y argumentado para presentarlo al Ministerio de Sanidad y al de Trabajo, y lograr que las secuelas de los ataques, que pueden ser físicas o psicológicas, sean reconocidas como enfermedad laboral".

Esta iniciativa se unirá a las que desde hace un año viene desarrollando el Colegio de Córdoba para proteger a sus facultativos de las agresiones, intentar evitarlas y poner a disposición de sus colegiados un gabinete jurídico de defensa. Según el presidente cordobés, Jesús Aguirre, "desde que comenzamos a desarrollar este proyecto las denuncias se han multiplicado en un cien por ciento. Seguramente porque los médicos se sienten respaldados". Otra de las propuestas de la entidad cordobesa está dirigida a dignificar la imagen del médico con campañas de información, porque, según Aguirre, "se ha perdido el respeto a esta figura".

Omar Gascón

El Colegio de Médicos de Madrid, por su parte, ha recogido más de 60 denuncias en el periodo que comprende desde junio a octubre.

También ha tomado medidas al respecto el Colegio de Médicos de Barcelona. Esta corporación ha realizado una encuesta a más de 800 médicos, que supone el primer paso para la creación de un "observatorio de la inseguridad de los médicos", y el sindicato de Cataluña elaborará una guía de actuación.

La gravedad de esta situación ha hecho que la OMC decida pedir a los jueces, a través de los presidentes de las audiencias provinciales, que se sensibilicen con las agresiones que sufren los facultativos y que éstas sean catalogadas como accidente laboral, y sus repercusiones, como enfermedad profesional.

En Inglaterra, donde desde hace unos años se intenta luchar contra los ataques del personal sanitario, la encuesta criminal del año 2000 señala a las enfermeras como el colectivo que corre mayor riesgo de agresión en el trabajo. El *British Medical Journal* (marzo 2003) informa de que los incidentes de violencia en el SNS británico aumentaron un 13 por ciento entre 2001 y 2002. Lo mismo sucede en Francia, donde "la violencia en la consulta es el primer motivo de preocupación y uno de los principales problemas del SNS".

Manifiesto social

Las jornadas "Derechos universales: los servicios sociales en el Estado de bienestar", celebradas en Talavera de la Reina, en la que participaron más de 300 personas entre trabajadores sociales, colegios profesionales, universidades, sindicatos..., tuvieron grandes repercusiones en lo que a bienestar social se refiere.

De estas jornadas nació el *Manifiesto a favor de la Universalidad de los Servicios Sociales*, en el cual se "exige a los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y comunidades autónomas que garanticen por ley la financiación para hacer efectiva la universalidad de los derechos/prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales".

Aprobada la tercera reforma de la Ley de Extranjería

El pleno del Senado aprobó el pasado 29 de octubre el dictamen de la Comisión Constitucional al proyecto de Ley de reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España. Termina así la tramitación parlamentaria de la tercera reforma de la legislación en materia de extranjería en tres años. El Gobierno justificó en su día la reforma en la necesidad de cumplir la sentencia del Tribunal Supremo, que anuló varios preceptos del reglamento de la Ley; introducir diversas directivas europeas y simplificar trámites administrativos.

El texto definitivamente aprobado recoge medidas dirigidas a la simplificación de trámites burocráticos, dando validez de permiso de residencia al visado, elimina la posibilidad de la reagrupación familiar en cadena, obliga a las compañías de transporte a dar información sobre los pasajeros y los billetes de vuelta no utilizados, y facilita el acceso a los datos del padrón. Con las enmiendas introducidas en el Congreso, se incorpora también la posibilidad de otorgar visados de búsqueda de empleo de tres meses de duración, flexibiliza la obtención de permisos en casos de violencia doméstica, regula la cooperación de las comunidades autónomas, crea el Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia, recoge el catálogo de derechos y deberes de los extranjeros en centros de internamiento y sus normas de funcionamiento, y penaliza como competencia desleal la contratación de extranjeros irregulares.

"Todos los ciudadanos tienen derecho a una alimentación sana, variada y de calidad"

Hacia un concepto de seguridad sostenible V: seguridad alimentaria

Para los consumidores, el principal ingrediente de su alimentación es la seguridad. Una legislación endurecida a partir de las crisis alimentarias de los años noventa y una media de 50 alarmas alimentarias al mes avalan la calidad de los productos españoles. El objetivo sigue siendo la lucha contra el fraude, pero no en todos los países. En muchos Estados, seguridad alimentaria significa todavía no morir de hambre.

Almudena P. Flecha

Las vacas locas, los "pollos belgas", los aceites de orujo, el engorde de ganado, los supuestos fraudes de leche, los priones, las dioxinas, los benzopirenos o el aceite de colza han sido, demasiado a menudo, tema de conversación. La seguridad alimentaria ha pasado, en un breve periodo de tiempo, de ser un asunto fundamentalmente técnico y administrativo a convertirse en un problema social y económico con repercusiones políticas de primer orden.

Pero, ¿qué entendemos hoy por seguridad alimentaria? Según la presidenta de la Agencia de Seguridad Alimentaria (AESA), María P. Neira, "en los países desarrollados, seguridad alimentaria consiste en acercarse lo máximo posible a la inocuidad total de los alimentos; es decir, que no provoquen ningún tipo de consecuencias para la salud de quien lo consume".

Los productores de materia prima agrícola, ganadera y pesquera, los industriales, los distribuidores y los consumidores constituyen los "eslabones" de la cadena alimentaria. Los sectores agrícola y alimentario europeos son de gran importancia para la economía europea. La Unión Europea es el segundo exportador mundial de productos agrícolas, después de Estados Unidos. Su industria agroalimentaria de transformación ocupa el primer puesto mundial y es el tercer empleador industrial dentro de la Unión. Con más de 370 millones de consumidores, el mercado europeo es uno de los mayores del mundo.

Responsabilidad compartida

Hablamos, en cualquier caso, de eslabones unidos por la responsabilidad compartida de alcanzar las máximas cotas de seguridad. "Es una responsabilidad que, si bien muy diferenciada en ámbitos y sectores, es verdad que es una co-responsabilidad. Es decir, de poco sirve que un eslabón contribuya mucho si el eslabón siguiente va a cometer fraude o, simplemente, va a ignorar las medidas de seguridad alimentaria, porque eso pondría en riesgo a toda la cadena", indica María Neira.

> *"Seguridad alimentaria consiste en acercarse lo máximo posible a la inocuidad total de los alimentos"*

Se trata, no obstante, de medidas articuladas a partir de las crisis alimentarias de la década de los noventa, que provocaron un cambio de rumbo de la política de protección de los consumidores y seguridad alimentaria. Estas crisis pusieron de manifiesto los límites de la legislación comunitaria y suscitaron una fuerte reacción por parte de los poderes públicos. De hecho, los principios generales de la higiene alimentaria fueron desarrollados por las Naciones Unidas, a través de la FAO y específicamente mediante el *Codex alimentarius*. Durante el paso de los años estos organismos internacionales han coincidido en la aplicación de un sistema que pueda garantizar, mediante la observación de los principios de higiene alimentaria, la inocuidad de los alimentos. Este sistema, bien conocido actualmente, es el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC).

Con vistas a refundir la legislación, la Comisión Europea publicó en 1997 el Libro Verde sobre los principios generales de la legislación alimentaria de la Unión Europea. El debate público suscitado por el Libro Verde desemboca en la publicación, en enero de 2000, del Libro Blanco sobre seguridad alimentaria. La Comisión anuncia el desarrollo de un marco jurídico para la totalidad de la cadena alimentaria, "de la granja a la mesa", de acuerdo con un enfoque global e integrado, y prevé la creación de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

La mayor incidencia de brotes de toxiinfección alimentaria continúa produciéndose en el hogar: el 49% de los brotes ocurre en casa

Más casos de vacas locas

Pero sería un error hablar de las crisis de la década anterior en pasado, tanto más por lo que respecta a la Encelopatía Espongiforme Bovina. En abril de 2003 se habían detectado en nuestro país un total de 94 casos de "vacas locas", frente a los 82 casos de 2001 y los dos casos de contaminación en reses en el año 2000. Según el presidente del Consejo de Veterinarios de España, Juan José Badiola, "se prevé que se alcancen los 150 al final del ejercicio, mientras que durante 2002 se detectaron 127 casos".

"Hoy nadie se acuerda del problema de las vacas locas simplemente porque se ha dejado de hablar de ello, no porque no haya más casos", señala Rosa Lázaro, ingeniero agrónomo de la Universidad Politécnica de Madrid. Y es que la realidad en materia de seguridad alimentaria apunta hacia una variable distinta. La mayor incidencia de brotes de toxiinfección alimentaria continúa produciéndose en el hogar: el 49% de los brotes ocurre en casa, frente a un 30% en bares, restaurantes y cafeterías.

La principal causa de enfermedades de origen alimentario en España es de origen bacteriano. La incidencia de este tipo de enfermedades en nuestro país, como ocurre en el resto de países industrializados, se ha incrementado notablemente en los últimos años. Las razones del aumento, difíciles de cuantificar tanto en términos absolutos como relativos, obedecen a distintas explicaciones, aunque la principal es la mejora tanto en lo que se refiere a la identificación como a la notificación de la enfermedad a los servicios sanitarios.

Entre los agentes que con mayor frecuencia se identifican como responsables de un brote infeccioso en España destaca, muy por encima del resto, la *Salmonella,* presente en el 50% de los casos registrados oficialmente. En 2000, los casos de *Salmonella* ascendieron a 5.255.

Manipulación en casa

Pese a esto, los consumidores consideran que la manipulación en casa es el aspecto más seguro de la cadena alimentaria, según datos de las organizaciones de consumidores. Sus otros ámbitos de preocupación, por orden de prioridad, son el uso de hormonas, la higiene en el proceso de fabricación, el uso de antibióticos en el ganado, de piensos, de aditivos, la manipulación en comercios, la cadena de frío, los alimentos transgénicos y el almacenaje.

"La razón es que los brotes de toxiinfecciones en los hogares en muchos casos pasan desapercibidos, ya que sólo se manifiestan por unas leves molestias que no se relacionan con una mala manipulación y, generalmente, aunque fueran más graves, no salen en los medios de comunicación, como sí ocurre con los brotes en la restauración, que además afectan a mayor

número de personas, aunque en realidad son menos", señala la responsable de seguridad alimentaria de la Confederación de Consumidores y Usuarios (CECU), Beatriz Cerviño, quien añade que "también se debe a una falsa apreciación del riesgo voluntario, es decir, provocado por uno mismo. Esto nos hace creer que lo casero es más seguro porque lo hacemos nosotros mismos".

Correcta o incorrectamente, el consumidor final también considera que el sector primario, especialmente la ganadería, es el que menos garantías ofrece. "El sector ganadero está suficientemente controlado y un síntoma es que cuando alguien lo hace mal, se le coge. Funcionan los controles. De hecho, el índice de residuos está por debajo del 1%", defiende el responsable de Ganadería de la Asociación de Agrónomos de Jóvenes Agricultores (ASAJA), Adolfo Alcalde.

Es una opinión compartida por todos los expertos: consumimos productos seguros y de alta calidad. "El sistema alimentario español funciona, en términos generales, con plena garantía y seguridad para los consumidores, los del mercado interior y los de terceros países que consumen las enormes cantidades de alimentos que exportamos", señala el Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), Fernando Moraleda.

El consumidor considera que el sector primario, especialmente la ganadería, es el que menos garantías ofrece

Trazabilidad absoluta

Entre las principales herramientas que garantizan este índice de seguridad alimentaria se encuentran la propia etiqueta de los productos, las denominaciones de origen, un nutrido cuerpo de inspectores y un sector económico muy maduro, entre otros. Sin embargo, la principal referencia es la trazabilidad. "Trazabilidad son las señas de identidad, es dejar rastro. La idea es que en cada lugar por el que va pasando ese alimento haya unas señas de identidad que nos permitan en cualquier momento identificar de dónde salió, quién lo manipuló, quién lo transformó, quién lo transportó y ponerlas en marcha para que, de ser preciso, en 24 horas se retiren los productos del mercado", explica María Neira.

I Congreso Internacional sobre Bienestar Animal

Del 2 al 4 de diciembre se celebrará en Murcia el I Congreso Mundial de Bienestar Animal, donde se debatirán las directrices generales de la Oficina Internacional de Epixootías (OIE) sobre el bienestar animal en el mundo, la situación europea, el transporte o el impacto de la Política Agrícola Común (PAC) sobre el bienestar ganadero.

El objetivo del congreso es concienciar a los veterinarios de la importancia y las nuevas perspectivas de esta materia y trasladar a la sociedad la preocupación del sector por el bienestar de los animales.

Precisamente, la trazabilidad absoluta es la apuesta de futuro más importante en seguridad alimentaria. Una trazabilidad que correspondería, en principio, a los productos elaborados y que se aplicaría a la definición de lote.

Mientras esto ocurre, los indicadores de alarma en caso de crisis alimentaria funcionan a través de un sistema de intercambio de información en el que están coordinados todos los países de la Unión Europea. A través de esta red, se notifica cualquier anomalía o sospecha de anomalía. El volumen de notificaciones en España es de 50 mensuales.

Puntos negros

Si bien, la seguridad alimentaria tiene también sus puntos negros. "Queremos evitar fraudes, queremos evitar que algunos empresarios piensen que el fraude es el camino y usen de forma ilegal hormonas o antibióticos o promotores del crecimiento en animales o que, sabiendo que una sustancia está desautorizada, la utilicen", indica María Neira.

Con todo, el siguiente paso en seguridad alimentaria es "ser capaces de detectar riesgos potenciales; es decir, identificar aquellas sustancias que pudieran tener impacto en nuestra salud no hoy, sino a diez o veinte años vista", explica la presidenta de la AESA. Para Rosa Lázaro, un paso más significa "alcanzar lo más parecido al riesgo cero y trazabilidad cien", mientras que para Beatriz Cerviño, "hay que reforzar las inspecciones sanitarias para detectar fraudes y malas prácticas ".

Pero hablar de seguridad alimentaria es también hablar de millones de personas desnutridas en el mundo. Los cálculos más recientes indican que en 1998-2000 la subnutrición afectaba a 840 millones de personas: 11 millones en los países industrializados, 30 millones en los países en transición y 799 millones en el mundo en desarrollo.

Cada año se cuentan literalmente millones de muertos a causa del hambre, entre ellos seis millones de menores de cinco años de edad. En los países más afectados, la esperanza de vida sana de un neonato es de apenas 38 años de media. Además, de cada siete niños que nacen en los países donde el hambre está más difundida, uno morirá antes de cumplir cinco años. Datos que hacen pensar que no hemos avanzado tanto en materia de seguridad alimentaria.

Entregados los Premios Nacionales de Ingeniería Industrial

El Príncipe de Asturias entregó el pasado octubre durante un emotivo acto, los Premios Nacionales de Ingeniería Industrial otorgados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales. Estos galardones, instaurados en 2001 con motivo del 150 aniversario de la profesión, reconocen públicamente a aquellas personas, instituciones y empresas destacadas dentro del ámbito de la ingeniería industrial.

Durante su intervención, el príncipe Felipe destacó la tarea desarrollada por los ingenieros industriales y "estrechamente ligada al desarrollo de nuestro país". Afirmó que profesionalidad e imaginación son los ejes por los que circula la ingeniería industrial, y animó a estos profesionales a seguir contribuyendo al progreso de España, que "os necesita para completarlo".

Entre los premiados se encuentran el ingeniero industrial Agustín Iturriaga Elorza, antiguo presidente del Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales y vicepresidente de la Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, por su contribución al prestigio de la Ingeniería Industrial; y el ingeniero industrial Feliciano Fuster Jaume, como reconocimiento a su trayectoria profesional.

Éxito de los Premios Europeos de Seguridad en la Construcción

Los Premios Europeos de Seguridad en la Construcción, que convoca el Consejo General de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España, han batido en esta edición su récord de participación. Así, se han presentado un total de 49 actuaciones que aspiran a lograr algunos de los premios en sus seis categorías: innovación e investigación, formación, información pública, información técnica, iniciativa universitaria e iniciativa colegial.

El jurado proclamará los resultados de la presente convocatoria antes del 26 de marzo de 2004.

Madrid acogió el IV Congreso de Ingeniería Civil

La capital acogió entre el 26 y el 28 de noviembre el IV Congreso de Ingeniería Civil, organizado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Considerada como la gran cumbre del sector, el acto contó con la intervención de altos cargos de los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, como los directores generales de Ferrocarriles, Puertos del Estado, Carreteras, y la de los presidentes del GIF y de AENA.

Se trata de la mayor reunión de ingeniería civil jamás convocada anteriormente, cuyo objetivo, según el presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Juan Miguel Villar Mir, ha sido "dar respuesta a los problemas y retos que llegan, cada día, al mundo de la ingeniería civil". Por este motivo, el Congreso abordó los asuntos más interesantes de la actualidad de las obras públicas, como la liberalización ferroviaria, la puesta en marcha del Plan Hidrológico Nacional, la gestión de las nuevas infraestructuras del transporte o la firma digital para la presentación de proyectos, entre otros.

La responsabilidad civil de los profesionales

Se reabre el debate sobre la responsabilidad civil de los profesionesles. En la actualidad, son los sanitarios los que están promoviendo acciones para proteger tanto al paciente como al profesional, que se encuentra desamparado en muchas ocasiones ante la negativa de las aseguradoras a renovar contratos. Tanto la Organización Médica Colegial como el Consejo General de Enfermería están trabajando en diversas acciones para paliar, en la medida de lo posible, esta situación.

El tema de la responsabilidad civil continúa preocupando a los profesionales, sobre todo los sanitarios, que en muchas ocasiones se encuentran ante la indefensión y la desconfianza de sus propias aseguradoras, que se niegan a protegerles.

Esta inquietud llega a todos los estratos profesionales, e incluso a la interrelación que entre ellos se establece. Luis Martí Mingarro, decano del Colegio de Abogados de Madrid, señalaba durante el X Congreso de la Asociación de Derecho Sanitario (AEDS), la importancia de la relación de confianza entre el médico y el abogado para llegar a establecer juicios responsables sin tirar siempre de la vía penal.

Mingarro recuerda que ya en el juramento hipocrático se recoge el derecho de "preservar al enfermo del daño y la injusticia" que sólo se conseguirá con una estrecha relación de colaboración.

"Medicina defensiva"

El presidente del Consejo General de Médicos (OMC), Guillermo Sierra, viene denunciando la situación de "medicina defensiva" a la que se ven obligados los profesionales sanitarios de nuestro país.

El Consejo General de Enfermería estudia crear su propia aseguradora ante "la negativa de las 40 principales compañías aseguradoras del mundo de renovarnos el contrato, debido al aumento de las demandas hacia los profesionales de enfermería que se está produciendo por parte de usuarios y pacientes", según el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Enfermería, Florentino Pérez, quien precisó que ya ha mantenido contactos con su homólogo en el Consejo General, Máximo González Jurado.

La OMC ha anunciado, asímismo, junto con el Consejo General de Enfermería, su intención de crear una futura fundación con el objetivo de defender los derechos de los pacientes ante posibles negligencias, pero también que proteja a los profesionales ante la escalada de denuncias y evite que en España se reproduzca el modelo imperante en EE.UU.

Santander Central Hispano
Ha firmado el Convenio de Colaboración con el CONSEJO GRAL. DE COLEGIOS DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. Firmaron el convenio D. Fernando García Notario, Presidente del Consejo y D. Enrique García Candelas, Director General de Santander Central Hispano

Santander Central Hispano
Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO OF. DE ABOGADOS DE ALBACETE.

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes" **(Art. 5 de la Declaración de los Derechos Humanos)**

Cómplices de la violencia de género

Desde que entró en vigor la orden de protección de víctimas de violencia doméstica el 2 de agosto de este año, más de 3.000 órdenes de protección inmediata han sido dictadas por los jueces españoles de las más de 4.000 solicitadas. Así, en los escasos tres meses que lleva en funcionamiento la orden, se han atendido el 75% de las solicitudes, siendo el 96% de las mismas solicitadas por mujeres. Algo está cambiando en la sociedad española. Año a año, el número de denuncias por malos tratos aumenta, la Justicia se acerca más a esta realidad y la sociedad comienza a asimilar esta cuestión como "un problema de todos". Los pasos se suceden pero el ritmo es lento y el final aún está lejos.

RAQUEL LOZANO PARRA

Según el artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Éste y otros tantos "derechos universales" deben causar la ira y la rabia de todas aquellas personas que sufren los malos tratos.

Por violencia doméstica entendemos "el abuso por el cuidador, padre, esposo o pareja sexual de una persona". En esta definición se engloba el maltrato ejercido sobre los hijos, la pareja —ya sea hombre o mujer— y el anciano, es decir, aquel que es sufrido por los miembros de una familia. La violencia de género, entendida la mujer como víctima, se lleva la peor parte. No hay que olvidar que se arremete físicamente contra una mujer cada 15 horas.

Medidas legales

Según el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, sólo un 22 por ciento de las medidas de protección que pedían las mujeres maltratadas eran realmente aprobadas. Ahora, según afirma la presidenta del Observatorio de Violencia Doméstica, Montserrat Comas, aumenta hasta el 75 por ciento, llevándose a cabo con una celeridad de entre 24 y 72 horas. Se debe, sobre todo, a las distintas reformas llevadas a cabo desde la Administración de Justicia, siendo la más significativa de ellas la entrada en vigor a principios de agosto de la Orden de Protección a las Víctimas de Violencia Doméstica. Este texto supone la "modificación del artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la introducción de once disposiciones legales en esta ley que se incorporan con un nuevo artículo 544", según fuentes del Ministerio de Justicia.

Montserrat Comas valora muy positivamente la Orden "tanto en su proceso de elaboración como por ser un avance en la protección de la víctima" frente a las lagunas legislativas anteriores. En este aspecto está totalmente de acuerdo Alberto Dorrego, director general para la modernización de la Administración de Justicia, para quien ahora se enfoca la Justicia desde la perspectiva de la víctima, no desde la del agresor.

Pero no es la única actuación en lo que a violencia doméstica se refiere. En este

asunto hay "cuatro grandes innovaciones", como las califica Alberto Dorrego.

- **Juicios rápidos** (28-abril-2003): "suponen que se tramitan por esta vía los delitos y las faltas". Una vez presentada la denuncia se tramita el juicio en un máximo de 24 horas.
- **Orden de protección** (2-agosto-2003): por la que el juez de guarda podrá acordar medidas cautelares —prisión provisional, prohibición de aproximación a la víctima, etc.— contra el agresor y medidas de carácter civil —retirar la custodia de los hijos, asegurar prestación alimenticia, atribuir el uso y disfrute de la vivienda—.
- **Prisión provisional** (modificación Ley de Enjuiciamiento Criminal): para proteger a la víctima o por supuestos de incumplimiento de la orden de protección o el alejamiento.
- **Reforma del Código Penal** (1-octubre-2003): por el que las faltas pasan a convertirse en delitos.

Novedades y críticas

Una de la principales novedades de esta orden es la "protección integral de la víctima", en la que se integran la protección física, la jurídica y la social. Para que esto se lleve a cabo con efectividad, señala Alberto Dorrego, la orden de protección requiere de un perfecto sistema de coordinación entre los propios jueces y la Administración. En términos administrativos se ha creado la Comisión Nacional de Implantación, presidida por Montserrat Comas, en la que están representados los distintos ámbitos de las administraciones públicas, gracias a la creación de un estatuto integral.

En este punto discrepa Ángela Alemany, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, quien echa en falta en esta comisión la representación de las distintas organizaciones de mujeres y determinados organismos de bienestar social, como los trabajadores sociales. Alberto Dorrego, sin embargo, opina que esta representación social está presente en las comunidades autónomas, debido a la dificultad de aglutinar tantas instituciones en la comisión para obtener resultados rápidos y satisfactorios.

Para Ángela Alemany, quien ve positivos los pasos que se están dando, aún queda mucho por hacer, como la asistencia psicológica inmediata a la víctima y un mayor asesoramiento, ya que ésta no siempre conoce las medidas civiles que puede solicitar.

Avance geométrico

Todos los expertos consultados coinciden en reconocer que la sociedad española e internacional está avanzando en la erradicación de la violencia doméstica. Como señala Maribel Rodríguez, trabajadora social del Concello de Barbadás, en Ourense, donde se están llevando a cabo numerosos cursos y talleres que versan sobre esta temática, "el cambio es un proceso" fruto de una educación que se verá más tarde. Desde su punto de vista se está trabajando mucho y los efectos se están multiplicando, consiguiendo "un crecimiento geométrico, no aritmético".

La violencia de género ha sido un problema histórico que, como advierte Victoria Noguerol, psicóloga clínica del centro Noguerol, siempre fue un tabú que escondía una realidad terrible, "amparada" en un consenso tácito. Sin embargo, ahora se está convirtiendo en "un problema de puertas abiertas", ha alcanzado un "rango social".

Con la orden de protección, ahora se enfoca la Justicia desde la perspectiva de la víctima, no desde la del agresor

Lo que sí se está notando, añade Montserrat Comas, es que hay un mayor crecimiento de denuncias, incluso por parte de los poderes públicos, quienes están tomando conciencia gracias a las iniciativas de las distintas organizaciones, a la labor de los medios de comunicación y también de los profesionales sanitarios, que suelen ser los primeros en conocer el problema o en dar la voz de alarma. Pero este aumento de denuncias, advierte Ángela Alemany, sólo representa un 10 por ciento de los maltratos reales en nuestro país. Si tenemos en cuenta que en el año 2000 había más de 30.000 denuncias a la Policía, se estima que la realidad superaba las 300.000 mujeres maltratadas en España. El problema —advierte— viene cuando las muertes se dan a pesar de las denuncias y las medidas de alejamiento. Esto hay que evitarlo.

Para ello, Victoria Noguerol demanda una campaña seria de concienciación social que haga de la violencia contra la mujer un asunto "de orden público". Maribel Rodríguez comentaba que más del 18 por ciento de los mayores de 18 años, es decir, alrededor de 5,5 millones de españoles, conocen a alguna persona en esta situación, pero más de un millón de mujeres no son conscientes de este problema. Para la psicóloga, "todos somos cómplices".

Imágenes de la inmigración, más allá del tópico

Mónica Raspal Jorquera

Ilegalidad, Ley de Extranjería, criminalidad y conflicto cultural son esos tópicos o lugares comunes que aparecen en torno a la inmigración en España, tanto en la prensa como en el discurso político. Pero la inmigración es un fenómeno social con múltiples dimensiones (económicas, demográficas, legales, culturales, políticas) que, por encima de todo, remite a las experiencias y estrategias vitales de las personas que deciden emigrar. Independientemente de cómo se constituyan y gestionen los procesos migratorios, las percepciones sociales de los mismos son un factor decisivo para la convivencia. Detrás de cada individuo hay siempre una historia.

Experiencia vital

La inmigración se presenta en los medios de comunicación y en el debate político como una amenaza, un problema de seguridad exterior e interior. Cristina Vega, miembro del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid, destaca cómo se produce una fusión del régimen informativo y emotivo, apelando a la afectividad: "A menudo se produce una confusión víctima-agresor y es palpable la ausencia de la voz de los inmigrantes en la sociedad civil".

Malika Abdelaziz, periodista y coordinadora del Área de Inmigración y Género de ATIME, coincide en afirmar que los fenómenos migratorios nos remiten en última instancia a una infinidad de decisiones personales, mediadas por la evaluación individual de alternativas y la presión del entorno. Sin embargo, "la imagen de los inmigrantes como personas, es decir, como individuos con un entorno vital, una memoria y unas expectativas ligadas a su trayectoria migratoria, tan sólo suele aparecer en los medios cuando se produce alguna tragedia", añade.

Una de las percepciones más difundidas es la que asocia a los inmigrantes con mano de obra poco cualificada por el mercado laboral español. Sin embargo, los perfiles de la inmigración en España desmienten ese estereotipo. Faviola Calvo, politóloga y periodista, explica que existe la denominada "otra inmigración", es decir, aquella formada por intelectuales, escritores, periodistas, académicos, artistas, refugiados políticos, estudiantes... llegados al país por múltiples razones, desde las oportunidades profesionales o la curiosidad cultural hasta la huida de la violencia o la descomposición de sus sistemas políticos. La inmigración es variada como lo son las motivaciones para abandonar un país. Según Calvo, "se buscan cifras pero es necesario inyectarles vida, un reconocimiento del otro, de su origen, procedencia académica e histórica. Un 29 por ciento de la inmigración tiene un nivel de estudios elevado. Los títulos no homologados son un desperdicio de la formación a causa de trabas burocráticas". Finalmente lo que se da es una concentración de la población inmigrante en sectores de actividad con peores condiciones de trabajo, tratándose además de "un colectivo frágil con un poder de negociación débil".

Un modelo de integración

Francisco Colom, científico titular del Instituto de Filosofía, CSIC, ve necesario establecer un modelo de integración que "va más allá del control de fronteras". En la mayoría de los casos la irregularidad del inmigrante es sobrevenida, pues la mayor parte de ellos entra con visados, de forma legal.

Lorenzo Cachón, profesor de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, cree que el fenómeno migratorio es una cuestión de necesidades recíprocas, un desafío político pero también demográfico para España y para toda Europa: "para mantener el volumen de población de España, el ritmo de entrada de inmigrantes debería ser cinco veces mayor, pues nos hallamos inmersos en un proceso de envejecimiento que va en aumento". Por otra parte, Cachón considera necesaria lo que llama la "institucionalización de la inmigración", es decir, establecer una política de lucha contra la discriminación con planes de integración en las comunidades autónomas. "Sería importante no hablar de la España inmigrante sino de la constitución de una nueva España", señala.

RTVE elabora un código para informar sobre los inmigrantes

El Consejo de Administración de Radio Televisión Española (RTVE) ha aprobado (el pasado 16 de octubre) un informe que trata de crear criterios básicos que faciliten el cumplimiento de los principios constitucionales en relación con el tratamiento informativo de la inmigración. Según la consejera socialista, Anna Balletbó, que ha participado en la elaboración de este código junto con la representante del PP Isabel Ugalde, se ha recabado la opinión de organismos como el Colegio de Periodistas y el Consejo de lo Audiovisual de Cataluña, la Secretaría de Estado de la Inmigración o la Asociación Andalucía Acoge. El informe señala que RTVE debe favorecer la especialización y actualización permanente de conocimientos de los profesionales involucrados en el tratamiento de la inmigración en torno a quince puntos o recomendaciones. Entre ellos destacan no incluir el grupo étnico, el color de la piel o la religión en una noticia si no es estrictamente necesario, evitar el uso de lenguaje discriminatorio y el uso rutinario de las expresiones "ilegal" o "sin papeles" para calificar a personas en situación no regularizada y, especialmente, tratar el hecho migratorio dentro de su contexto, porque "si se considera la inmigración como problema, puede acabar generando que el hecho se convierta realmente en problema".

Ampliada la cobertura social de los autónomos

El Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre la ampliación de la cobertura de los autónomos por enfermedad y accidente, equiparándola así a la que reciben los asalariados del Régimen General de la Seguridad Social. Según el ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, con esta iniciativa lo que se ha hecho es "facilitarles, puesto que no tenían esa posibilidad y ese derecho, la posibilidad de incorporarse al Régimen General en las mismas condiciones que los trabajadores por cuenta ajena".

El 10 de octubre de 2003 se aprobó en Consejo de Ministros el texto de real decreto relativo a la protección social de los autónomos (protección por accidente de trabajo y equiparación al Régimen General en la prestación por incapacidad temporal).

Este Real Decreto 1273/2003 —publicado en el BOE el día 22 del mismo mes—, que entrará en vigor de forma parcial el próximo 1 de enero y que se incluye en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del próximo año, reconoce por primera vez el derecho por el que 70.000 de los casi tres millones de trabajadores autónomos tendrán cobertura por accidente de trabajo y enfermedad profesional desde el día siguiente. La cuantía de la prestación será del 75 por ciento de la base reguladora, igual que los trabajadores del Régimen General. De este modo, pretende dar respuesta a las reivindicaciones históricas de este colectivo y a las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Casi tres millones de trabajadores autónomos tendrán cobertura por accidente de trabajo y enfermedad profesional desde el día siguiente

En lo que a la baja por enfermedad común o accidente no laboral se refiere —que entró en vigor el 1 de noviembre—, los trabajadores autónomos recibirán prestación desde el cuarto día —antes era a partir del decimosexto— y la prestación percibida será del 60 por ciento de la base reguladora desde el cuarto al vigésimo día, a partir del cual será del 75 por ciento.

Satisfacción

Las diferentes asociaciones han manifestado su satisfacción, ya que alrededor de 700.000 autónomos se verán beneficiados anualmente de estos derechos, según la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), mientras que para otras, supone "un avance" hacia un sistema "más adecuado y más justo a los nuevos tiempos y necesidades".

Unión Profesional (UP) considera sin embargo necesario reforzar las gestiones emprendidas hace más de un año por el Grupo de Trabajo Mixto UP-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta iniciativa tiene por objeto contemplar la problemática de los profesionales autónomos, haciendo un recorrido por las distintas fases por las que pasa a lo largo de su vida laboral.

En este Grupo de Trabajo Mixto se plantearon tres puntos fuertes: convergencia del régimen de autónomos (RETA) con el Régimen General, RETA a tiempo parcial y empresas a autónomos. Este último referido a la posibilidad de que los familiares puedan cotizar en el Régimen General.

De estas sesiones se han desprendido dos preocupaciones adicionales: el principio de contributividad —que se cobre por lo que es cotizado—, y lo que se refiere a los jóvenes que inician su actividad profesional —facilitar el inicio de la actividad haciendo más soportable las cuotas—.

Consejo Económico y Social

El secretario general del PP, Mariano Rajoy, se ha comprometido —si llega a la Presidencia del Gobierno— a impulsar las modificaciones legislativas necesarias para que los autónomos estén representados en el Consejo Económico y Social (CES).

UP considera que hay que seguir avanzando en esta línea

Además, se comprometió a "prestar todo el apoyo posible a los autónomos y escuchar con particular atención sus propuestas", ya que este colectivo "encarna el dinamismo y la flexibilidad" necesarias para aumentar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Informe de Coyuntura

El Consejo Superior de Colegios de Arquitectos ha elaborado el Informe de Coyuntura correspondiente al segundo trimestre de 2003. En términos de viviendas visadas, el crecimiento del segundo trimestre con respecto al de 2002 es de un 10,5% y de un 9,3% en superficie residencial, tratándose así del mayor número de viviendas visadas en tres meses de toda la historia.

En este informe se alerta de la amenaza que para el sector inmobiliario puede suponer la introducción de medidas sugeridas desde Europa o desde la OCDE, por lo que "cabe la posibilidad de un efecto 'avalancha' que hinche todavía más tanto la sobreproducción como el sobreprecio".

SERVICIOS PROFESIONALES

Bruselas reabre el debate sobre la regulación de los servicios profesionales

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (CE) organizó el pasado 28 de octubre una conferencia sobre la regulación de los servicios profesionales europeos. Muchos de los asistentes salieron del encuentro con la sensación de no hablar un mismo lenguaje. La Comisión Europea, de la mano del comisario Monti, se muestra partidaria de una revisión "pormenorizada" de la "racionalidad económica" de normas profesionales que regulan las actividades de ingenieros, abogados, notarios, farmacéuticos, arquitectos, contables y auditores.

El Consejo Europeo de Lisboa fijó como objetivo para 2010 hacer de Europa la economía más competitiva basada en el conocimiento. Y tras este empeño se pusieron a trabajar instituciones, empresas y organizaciones de todo tipo. El consenso fue total respecto del objetivo marcado. Las divergencias aparecieron en el método.

Las organizaciones profesionales se muestran partidarias de una regulación de mínimos que permita garantizar estándares de calidad del ejercicio profesional, de equidad y de protección al consumidor o usuario del servicio. Y, desde ahí, fomentar la competitividad de sus profesionales.

Obstáculos: tarifas y publicidad

El pasado 28 de octubre, en la Conferencia celebrada en Bruselas, se marcó un calendario, según el cual, tras los estudios y análisis que se desarrollen de aquí a comienzos de año, la Comisión Europea exigirá, incluso por vía judicial, la eliminación de todas aquellas regulaciones que bloqueen o fragmenten el mercado comunitario sin reportar ningún beneficio claro para consumidores y usuarios. El comisario de Competencia Mario Monti parte de una idea inicial: no ve las ventajas de las tarifas fijas ni de las limitaciones a la publicidad que imperan en algunas profesiones, por lo que pide que de aquí a 2004 "aquellos que quieran defender el *statu quo* tendrán que justificarlo".

Mario Monti se marcó como reto de su gestión la modernización, a través de la desregulación, del mercado de servicios profesionales. Pero las organizaciones profesionales, encargadas del control de la profesión y sus estándares, quieren modernización pero no creen que ésta solo se pueda alcanzar a través de la desregulación.

Instituciones como Unión Profesional, que representa a las profesiones españolas y llevó una delegación a la Conferencia de Bruselas, entiende que hay otros baremos de la competitividad que van más allá del meramente económico. En un comunicado, UP señalaba que "los colegios profesionales fomentan y trabajan en pro de la competitividad con los instrumentos que considera más adecuados en la sociedad del conocimiento que demandó el Consejo de Lisboa: formación, formación y formación".

El Ejecutivo comunitario señala que países como España, Austria, Alemania o Francia cuentan con normas "relativamente estrictas". Por el contrario, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Reino Unido tienen unos ordenamientos más flexibles, aunque sus reglas no dejan de ser "altamente restrictivas".

Servicios y servicios profesionales

Las reacciones desde las distintas profesiones afectadas han ido en la línea de cautela. Entienden que el debate debe de partir de una prerrogativa: un servicio profesional es algo más que un producto sujeto a la ley de la oferta y la demanda; un servicio profesional —entienden— es un acto ligado a derechos fundamentales: sanidad, justicia, infraestructuras, etc. Desde ese punto de vista, el presidente de Unión Profesional y de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ironiza: "La mayor liberalización sería que cualquier persona pudiera ejercer estas profesiones, ¿pero cómo va a operar alguien que no sepa medicina?, ¿cómo va a operar alguien que no está preparado?".

UP explica que, frente a lo que opina la Comisión, "cuando se exigen unos mínimos mecanismos de control del ejercicio profesional no se está yendo en contra ni del empleo ni de la productividad ni de la eficacia económica, antes al contrario. Velar por la existencia de reglas básicas del juego permite que todos tengan las mismas oportunidades en su desempeño profesional".

Abren expediente a la Asociación de Arquitectura belga por "orientar" tarifas

La Dirección General de Competencia de la Comisión Europea ha abierto un expediente el pasado 5 de noviembre a la asociación belga de arquitectos por "orientar" sobre tarifas mínimas. Para el comisario de Competencia, Mario Monti, "fijar o recomendar tarifas perjudica tanto a consumidores como a profesionales. Es muy dudoso que esas tarifas contribuyan realmente a garantizar un alto nivel de calidad".

Y COMPETENCIA EN EUROPA

¿De qué ejercicio profesional están hablando?

Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

Mirando hoy la Europa comunitaria y la ampliación acordada, se observa la diversidad de situaciones por países y por profesiones. En realidad es una cuestión cultural que presenta rasgos similares. Dentro del viejo continente las concepciones mediterráneas o latinas difieren respecto a los países continentales y nórdicos.

Las profesiones en los últimos lustros han evolucionado vertiginosamente, pues las sanitarias se han socializado a altos niveles, las jurídicas se han incorporado a formas de ejercicio empresarial, como así ha ocurrido con las económicas. Las técnicas se han desarrollado y las organizaciones de regulación o colegios, en su caso, han dado una respuesta en el camino de la adaptación a los nuevos tiempos; y así podíamos decir también de las de ciencias y del ámbito social. Pero todas siguen siendo profesiones en el sentido de ejercer bajo la conciencia individual aplicando sus conocimientos o ciencia que recibieron en su periodo de educación y la formación continua.

Otra cuestión es que la vinculación laboral haya cambiado y hayan surgido formas más complejas de organización, de centros de salud, empresas de asesoramiento y consultoría en todos los campos, pero la profesión, insisto, es la misma y convive con las formas de ejercicio tradicionales más cercanas al ciudadano, al consumidor de servicios que visita al profesional y en relación directa, estrecha y caracterizada por la confianza, reciben los servicios, a veces más elementales como puede ser una consulta, u otros más complejos, si ya nos referimos a un pleito, un proyecto o un tratamiento.

La solución no es ignorar la realidad concibiendo el desarrollo con parámetros únicamente económicos

La solución no es ignorar la realidad concibiendo el desarrollo con parámetros únicamente económicos, y me estoy refiriendo, desde luego, al beneficio del consumidor, cuyo interés y mentalización no está sólo en lo económico sino en el conjunto de circunstancias que están junto a un producto, y más aún si de un servicio profesional se trata, porque no olvidemos que las profesiones no proveen mercancías, sino servicios basados en una relación de confianza. Desde luego un producto farmacéutico dispensado en la farmacia no es en sí un producto, sino el vehículo a través del cual el farmacéutico típicamente realiza su acto profesional de dispensa y lleva un aporte intelectual individualizado que hace distar mucho al fármaco de otras mercancías.

La competencia en los servicios profesionales, por tanto, hay que examinarla bajo ciertas consideraciones, como son la asimetría de sistemas, la necesidad de dar una máxima calidad a estos servicios profesionales que se diferencian de los productos u otros servicios de consumo, en cuya elección es factible elegir niveles de calidad. Pero no confundamos la calidad en la forma de prestar el servicio profesional con la calidad del servicio mismo.

La protección de los valores que están implícitos en los servicios profesionales pueden llegar a estar en conflicto con las normas de la competencia, y esos valores son interés del derecho social, pudiendo estar en el ámbito de la prevención o incluso en la evitación de la prestación de servicios innecesarios, que, en principio, pueden ser inducidos por las reglas del mercado con una publicidad inadecuada, por la inexistencia de límites a la misma y que vaya más allá de las afirmaciones objetivas con componente persuasivo, por ejemplo. Y no olvidemos que detrás de todo servicio profesional hay, o debe haber, un seguro de responsabilidad civil, la que puede aparecer en caso de errores o mala práctica.

Ello nos lleva a pensar en términos de prudencia y equilibrio, además de considerar que en materia del ejercicio de las profesiones liberales un tratamiento generalizado de la competencia no tiene fácil aplicación, y por ello han de quedar abiertas posibilidades para las excepciones o no sujeción a determinadas normas.

La regulación parece necesaria y el sistema para llevarla a cabo ha de contar con una importante dosis de prudencia que plasme los principios de proporcionalidad y justificación, así como la inexistencia de otras medidas para alcanzar el fin pretendido.

En aras a la protección del interés público ha de haber un marco legal estatal, o regional al nivel que corresponda; es decir, una regulación pública y una regulación que ordene el ejercicio profesional, también de carácter público, pero atribuida por la norma a las entidades de regulación, o colegios profesionales en nuestro caso. A ello hay que añadir otro factor: la conveniencia de mantener la regulación nacional reservando a esta ciertos campos.

Quizá podemos considerar que cuanto más crezca nuestro "competidor" —EE.UU. en palabras del comisario Mario Monti— más oportunidades tenemos de crecer, sobre todo si nuestro sistema tiene algún valor añadido que podemos encontrar, sin duda, en la diversidad.

Versión íntegra en www.profesiones.org

Responsabilidad Social Corporativa

Hacia una nueva filosofía de la empresa

Una de las características de nuestro tiempo es el escepticismo. Éste no deja ni un solo aspecto de la vida pública vacío de susceptibilidad, de duda o de sospecha. Ese resquemor también lo encontramos en todo lo relacionado con eso que se ha dado en llamar Responsabilidad Social Corporativa (RSC), y que lejos de ser una moda de nuestros días, es un síntoma de una filosofía recurrente en tiempos de inestabilidad o escándalo, ligada a un mercado socialmente más responsable, al predominio del mercado sobre el Estado y a las nuevas tecnologías y la globalización que han "achicado" el mundo.

Mª Carmen Muñoz Jodar

En los últimos tiempos el concepto de Responsabilidad Social Corporativa se ha convertido en el gran protagonista mediático y empresarial. No existe una única definición de RSC, porque de lo que hablamos es de una realidad viva, dinámica y cambiante que exige, para abordarla con eficacia, creatividad. No hay un marco teórico al que asirnos, como tampoco un método con el que empezar a funcionar. Han surgido organizaciones e iniciativas diversas que asumen el reto; todos se quieren "subir al carro" de la RSC, sin que se sean plenamente conscientes del significado del concepto. Y ahí está el riesgo, en que determinadas empresas se unan a la dinámica del "hay que hacer algo ya", como señala Josep M. Lozano, del Instituto Persona, Empresa y Sociedad (IPES). No sería la primera formulación que muere de éxito.

Nueva cultura de la empresa

La RSC, como resume Lozano, es "en último término un cambio de perspectiva (y, en el límite, de paradigma) sobre qué es una empresa y cuál es su contribución a la sociedad. Y, eso —como todo cambio de cultura o filosofía— exige tiempo, exige un medio-largo plazo que no todos están dispuestos a conceder.

A través de la RSC, una empresa no se limita sólo a satisfacer al consumidor, sino que se preocupa del bienestar de la comunidad en la que interactúa. Y lo hace a través de valores como los de protección del medio ambiente, derechos humanos o ambiente laboral. Pero, ¿desde cuándo y por qué?

Como afirma el profesor de Economía de la Empresa de la Universidad Complutense de Madrid y asesor de la presidencia del CSIC, Manuel López Quero, cuando se habla de la responsabilidad social de la empresa no se está haciendo referencia a una idea nueva. López Quero centra su origen en torno a mayo del 68. Es la sociedad la que presiona sobre el poder político y el poder económico para que éstos reaccionen. Y lo hace en un tiempo en el que en el que la economía ocupa el lugar que antes ocupaba el Estado, dominado por las nuevas tecnologías y la mundialización, que permite que se conozcan realidades a las que antes se era ajeno y que ahora es más difícil ocultar. Hay ejemplos extremos que agitan las conciencias como los del trabajo de niños en condiciones infrahumanas en países de Asia.

Dimensión social + económica = 1

La sociedad cada vez está más preparada, es más exigente y está más organizada. Exige y presiona sobre una elite hasta ese momento puramente economicista. Para López Quero se trata del reconocimiento de que "lo social es parte constitutiva de lo económico y viceversa. Es ahí donde renace el concepto de RSC". Pero la impregnación de esta nueva cultura no evoluciona en el tiempo de forma constante. Son determinados escándalos e inestabilidades los que reavivan el debate. A este renacimiento que está viviendo EE.UU. y Europa en estos días, por ejemplo, han contribuido de forma decisiva escándalos como los de Enron. En su día fue Nike.

La RSC puede ser vista como actitud reactiva (desmarcarse de determinadas acciones del pasado) que debiera evolucionar hacia una proactividad creativa. Donde la competitividad se media en términos de precio, calidad y servicio, hoy se exige un plus, el de los intangibles, en el que la RSC juega un papel trascendente. Como explica López Quero, "hoy en día se premia a las empresas

que miran hacia la sociedad y el medioambiente, pero en los próximos años no se tolerará a aquellas que no tengan en cuenta esta perspectiva".

Evidentemente, también es el reconocimiento del nexo entre rentabilidad y sostenibilidad. La empresa sigue teniendo como fin último el beneficio, pero éste de desarrolla dentro de un marco de actuación ético, que afecta cada vez más a la toma de decisiones y al decisor.

Para el profesor López Quero, de la apuesta por la RSC en la empresas se derivan beneficios como la diferenciación y fortalecimiento de la imagen, reputación y marca; la atracción y retención de nuevos clientes y la motivación del personal. Cuando se habla de RSC se está haciendo en una doble dimensión: la interna (personal) y la externa (consumidores, ONG, instituciones públicas e inversores). Todo a través de una mayor transparencia informativa y una reducción de los conflictos de interés.

Voluntarismo o regulación

Llegados al momento actual, la cuestión está en decidir si el camino de la Responsabilidad Social Corporativa debe continuar por las vías del voluntarismo o si, por el contrario, la respuesta está en la regulación coactiva. Hasta la fecha se han elaborado distintos códigos, informes y leyes, algunos de los cuales han tenido un fuerte impacto en las

compañías españolas. Manuel López Quero destaca cuatro: el Informe Aldama (código español sucesor del Código Olivencia); el Informe Winter (de la Unión Europa); la Ley Sarbanes/Oxley, único con rango de ley (EE.UU.), y el Global Compact (ONU).

La Unión Europea está firmemente comprometida con esta línea de actuación. Es, sobre todo, a partir del Consejo de Lisboa (2000) cuando las autoridades europeas hacen un llamamiento a las compañías en pos de una mayor responsabilidad sobre sus acciones, con el objetivo de que contribuyan a hacer de Europa la economía más competitiva e inclusiva en 2010. Después de aquello se han sucedido distintas acciones, desde un Libro Verde, de julio de 2001, hasta un Informe del Parlamento europeo en abril de 2003 sobre una Comunicación de la Comisión relativa a la RSC o el propio Informe Winter que, aunque no hace referencia clara a la RSC, tiene como objetivo aumentar la transparencia de las compañías.

El Global Compact, por su parte, surge como iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas en el año 2000 y en España, a día de hoy, integra a casi 200 empresas e instituciones. Se basa en nueve principios que se agrupan en tres ámbitos: derechos humanos, trabajo y medioambiente.

La Universidad debería jugar un papel que no ha asumido todavía o no lo ha hecho de la forma que cabría esperar

A la última reunión celebrada del Global Compact en Madrid el pasado 22 de octubre asistió el director del Pacto Global en la ONU, George Kell, quien señaló que la crisis corporativa en Estados Unidos, la guerra de Irak y la cumbre de Cancún han puesto de manifiesto la necesidad de "un liderazgo global basado en actuaciones locales para llegar a compromisos universales". "Este es el reto de Pacto Mundial", añadió, antes de recalcar que "es fundamental que el cambio llegue respaldado por los líderes, por las cúpulas directivas, ya que ésa es la única vía para internacionalizar nuestros principios".

De ahí que, ante el debate entre voluntarismo y regulación, la mayoría de los expertos se decanten por el término medio. La gran baza, en estos momentos, es lograr un clima de sensibilización óptico en el sector empresarial. "La ley tiene un papel que cumplir, que es atajar los abusos y sancionar a quienes los cometen, a partir de ahí el impulso a la gestión responsable de las empresas vendrá por la capacidad de discriminación de los inversores y consumidores, con la ayuda de organismos internacionales que impulsen dicho comportamiento", entiende Manuel López Quero.

La Universidad en éste, como en otros casos, debería jugar un papel que no ha asumido todavía o no lo ha hecho de la forma que cabría esperar.

Pymes

El mapa empresarial europeo está dominado por pequeñas y medianas empresas con un impacto social mucho mayor del supuesto. Es en estas empresas en las que a priori puede parecer más complicada la materialización de la RSC, por cuanto puede tener —en el corto plazo— de coste. En ellas es donde, según distintos expertos, las asociaciones empresariales deberían actuar, apoyando, asesorando y sumando esfuerzos; también los colegios profesionales, a través de un impulso sensibilizador a sus colegiados, muchos de los cuales son empresarios o forman parte del entorno decisor de la empresa.

Abogacía europea

De ahí la existencia de iniciativas como la del Consejo de los Colegios de Abogados de la Unión Europea (www.ccbe.org), que ha publicado una serie de recomendaciones sobre esta materia, con el objetivo de que los abogados se impliquen en el asesoramiento a las compañías. Para el presidente del CCBE, esto debería convertirse en labor cotidiana de los letrados de empresa desde el momento en que éstos tienen acceso a las reuniones de los respectivos consejos de administración de la compañías europeas y están protegidos por el secreto profesional.

Toda esta dinámica nos conduce hacia mercados más abiertos, estables e incluyentes. Quizá, como apuntan los escépticos, estemos hablando sólo de un elemento más de marketing, pero si consigue mejorar siquiera un poco las condiciones de trabajo y sociales del entorno, bienvenido sea.

"Lose money for the firm, I'll be very understanding; lose a shred of reputation for the firm, I'll be ruthless", *Warren Buffett*

El Pacto de Estabilidad en la Unión Europea

José-María Casado Raigón
Consejo General de Colegios de Economistas de España

La preocupación alemana por que la moneda única europea resultase, al menos, tan estable y creíble como el marco alemán dio lugar al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cuyo objetivo consiste en garantizar una gestión sana de la hacienda pública en la Eurozona, con el fin de evitar que una política presupuestaria laxa de un Estado miembro penalice a los otros a través de los tipos de interés o de la confianza en la estabilidad económica de la zona. En efecto, a los países del *núcleo duro* europeo, y sobre todo a Alemania, les preocupaba la posibilidad de que una unión monetaria que se inició sin una convergencia sostenible en los fundamentos económicos de sus miembros, pudiera carecer de la necesaria credibilidad. En suma, ante la inminencia de la adopción de la moneda única europea, el ciudadano alemán se sentía temeroso de trocar el marco de oro por una moneda de hojalata.

El 13 de diciembre de 1996, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea aprobaron en el Consejo Europeo de Berlín un contrato de confianza de todos los Estados miembros para el buen funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, que asegure que el euro sea una moneda fuerte y estable. Se trata del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (se le añadió el segundo concepto a petición del francés Chirac en su intento de suavizar las exigencias del mismo), cuya eficacia reposa, a la vez, sobre un aspecto preventivo y otro disuasorio. El carácter preventivo consiste en reforzar la vigilancia de la disciplina presupuestaria: los Estados miembros que participen en la Eurozona tendrán la obligación de presentar programas de estabilidad, y los Estados aspirantes, programas de convergencia. Por lo que respecta al aspecto disuasorio, se considera que hay déficit excesivo si se sobrepasa el valor de referencia del 3 por ciento del PIB, salvo en circunstancias excepcionales y temporales, admitidas, en primer lugar, por la presencia de un acontecimiento imprevisible que escapa al control del Estado y con un impacto importante sobre la situación financiera, como por ejemplo una catástrofe natural, y, en segundo lugar, por una grave recesión, cuya cuantificación ha sido uno de los asuntos que ha suscitado grandes diferencias entre los Estados miembros.

Tal y como fue aprobado, el Pacto de Estabilidad no recogía el rigor extremo que contenía la propuesta alemana, y el acuerdo logrado por los Quince establece (Dublín, 1996) el límite del déficit público total (que incluye además del déficit del Estado, los de la Seguridad Social y los de las Administraciones territoriales) en el 3 por ciento del PIB para evitar desequilibrios presupuestarios de los más débiles. En el caso de que este nivel fuera sobrepasado por algún país, se abriría un expediente por parte de la Comisión Europea, que sería sometido al Ecofin y al Eurogrupo, que, tras escuchar las justificaciones y argumentos de la nación incumplidora, impondrían o no una sanción.

No obstante, si se comprueba la presencia de una recesión profunda (que ha quedado fijada en una caída del 2 por ciento del PIB), nos encontraríamos en un punto de referencia general a partir del cual los déficits excesivos tienen bastantes posibilidades de acabar siendo eximidos de unas sanciones que se elevan al 5 por ciento del PIB.

Cuando todo parecía controlado por la ortodoxia monetaria alemana para que los países menos desarrollados de los Quince no incumplieran el Pacto de Estabilidad, Alemania y Francia, las dos grandes potencias económicas de la zona euro violarán en los próximos tres años el Pacto, ya que, según todas las previsiones, presentarán déficits públicos por encima del sacrosanto límite del 3 por ciento del PIB. Ante esta situación, la Comisión Europea se enfrenta a un fuerte dilema y suaviza la tensión declarando que van a interpretar las reglas con la máxima flexibilidad, pero también hace falta que los Estados demuestren su compromiso europeo.

Cuando todo parecía controlado por la ortodoxia monetaria alemana para que los países menos desarrollados de los Quince no incumplieran el Pacto de Estabilidad, Alemania y Francia violarán en los próximos tres años el Pacto

Tras unas cifras, por tres años consecutivos, de estancamiento y paro, las economías alemana y francesa infringirán también por tres años consecutivos el Pacto de Estabilidad, cuando el Pacto sólo autoriza dos años. Este año el déficit público de la primera economía de la zona euro alcanzará el 4,2 por ciento del PIB, la misma tasa que la de Francia.

Ante el riesgo de unas fuertes sanciones, el gobierno francés se ha comprometido ante la UE a adoptar medidas para reducir su déficit y la Comisión ha concedido a Francia un plazo hasta 2005 para volver al límite del 3 por ciento del PIB, pero a cambio exige una mayor consolidación presupuestaria, además de una vigilancia semestral de sus cuentas públicas. Hasta finales de noviembre de este año, se ha

aplazado la decisión de imponer sanciones a Francia por incumplir los objetivos del Pacto de Estabilidad, evaluándose en esa fecha si la cooperación y las medidas prometidas por Francia son suficientes. Entre otros esfuerzos adicionales se le exige el recorte hasta un punto del déficit estructural (el que no tiene en cuenta el ciclo económico) en el 2004.

A pesar de la polémica desatada en torno al cumplimiento del Pacto, nadie duda en declarar su apoyo al mismo, si exceptúamos el desliz del presidente de la Comisión Europea, el italiano Romano Prodi, cuando afirmó en una entrevista de prensa que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento "es imperfecto y estúpido", si bien añadió que "la premisa básica de limitar los déficits nacionales es necesaria". En parecida dirección se ha pronunciado su paisano Silvio Berlusconi, abogando por una modificación del actual límite máximo hasta el 1 o el 2 por ciento del PIB, cuando las economías nacionales estén en fase de expansión, pero que cuando entren en fase negativa se aumente hasta el 4 por ciento.

El Banco Central Europeo, a través de un recién estrenado presidente, el francés Jean-Claude Trichet, ha criticado la decisión de la Comisión de ampliar el plazo por déficit excesivo al gobierno de Francia. Una opinión extendida es que sería un error creer que en períodos difíciles es ventajoso, desde el punto de vista del crecimiento, tener más déficit, y que el límite del 3 por ciento ofrece unos márgenes de maniobra suficientes. En todo caso, modificar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento sería peligroso para la credibilidad del conjunto de la Unión Económica y Monetaria.

Convendría añadir que el dogma del déficit público debe ser analizado dentro de las condiciones que en unos casos pudieran hacerlo aceptable y, en otros, rechazable. Si el déficit público es consecuencia de inversiones públicas que son altamente rentables desde el punto de vista social y económico, el Estado no debería dudar en financiar con préstamos estos gastos públicos, que aumentarán la capacidad productiva del país.

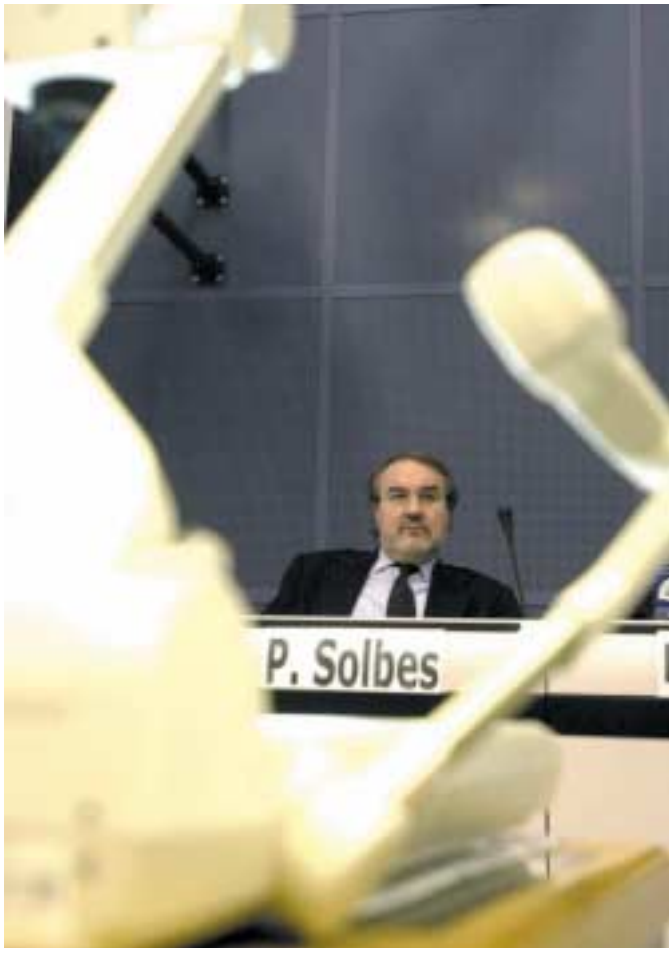

Mientras que la UE sostiene que el Pacto es necesario y que se está aplicando con flexibilidad, Francia, a la cabeza de los incumplidores y el más beligerante, estima que crecer y crear empleo debe ser su máxima prioridad. Parece que será necesario conciliar la confianza de los mercados financieros con el bienestar de los ciudadanos y la eficiencia económica.

Los ausentes del Pacto de Toledo

Aurelio Labajo Pelló
Secretario de la Asociación de Jubilados de los Colegios Profesionales
Miembro del Consejo Estatal de las Personas Mayores

Todos los años, en vísperas de que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de que se publique junto a ella el cajón de sastre, hurtado al Parlamento, titulado Ley de Acompañamiento, se reúnen representaciones del Gobierno, de los partidos políticos, de la patronal y de los sindicatos para revisar el montante de las pensiones que, con fondos del Estado, van a percibir los jubilados. Es el llamado Pacto de Toledo.

Curiosamente, para esta magna reunión tan decisiva para los pensionistas, no se convoca a nadie directamente afectado por el aumento o recorte de las pensiones. Los siete millones de afectados quedan fuera del ámbito de decisión. Amoldando a este caso el lema de los políticos de la Ilustración "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo", podemos afirmar que se cumple aquí, al pie de la letra, el "Todo para los pensionistas, pero sin los pensionistas". Y somos nosotros, los pensionistas, quienes más derecho e interés tenemos para sentarnos en la mesa de ese convenio.

Que no se nos diga que estamos bien representados en el Pacto de Toledo cuando muchos de los que allí se sientan y deciden, cuando se jubilen, gozarán de unas pensiones privilegiadas, muy superiores a las comunes de los demás pensionistas, sin que exista para ellos tope máximo alguno.

Que tampoco se afirme que existe la dificultad de elegir representantes idóneos, entre los millones de pensionistas. Existe una Consejo Estatal de las Personas Mayores que constituye una representación auténtica y ponderada de los españoles que viven de una pensión. Forman este Consejo cincuenta y un miembros: de ellos, hay veintitrés representantes de las asociaciones y confederaciones de mayores más activas e importantes de toda España; más dieciocho pensionistas que son elegidos uno por cada comunidad autónoma y por la ciudad de Ceuta; finalmente, figuran en el Consejo Estatal diez miembros designados por la Administración, no jubilados, más nominales que efectivos, entre los que están el presidente del IMSERSO y el Ministro de Trabajo y Asunto Sociales, como presidente.

Año tras año, este Consejo Estatal de las Personas Mayores ha solicitado estar presente en el Pacto de Toledo, sin ser oído. Y creo que tiene más que decir, y desde más cerca, que la patronal, los sindicatos y los partidos políticos.

También alguna asociación de pensionistas, por la valía de sus miembros y por verse éstos dañados muy particularmente por el injusto recorte que sufren sus pensiones, deberían poder defender en el Pacto de Toledo sus puntos de vista. Me refiero, principalmente, a la Asociación de Jubilados de los Colegios Profesionales, que agrupa a médicos, ingenieros, economistas, farmacéuticos, doctores y licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, físicos, químicos, veterinarios, arquitectos, estadísticos, etc.

Esta asociación está especialmente sensibilizada por la pérdida de nivel de vida que les supone la jubilación a la mayoría de sus miembros. Muchos de ellos han tenido que dejar puestos de trabajo bien remunerados. El mero hecho de dejar la profesión les supone una pérdida importante de ingresos. Aunque cobrasen íntegra la pensión o las pensiones que les son reconocidas, el poder adquisitivo de estas personas y familias desciende vertiginosamente.

Y no es momento de comparar pensiones mínimas con pensiones máximas. Lo que hay que ponderar es qué abonaron estos profesionales a lo largo de su vida laboral a la Seguridad Social, ellos y sus empresas; a cuánto ascendían las deducciones de sus altos sueldos; qué cuotas pagaban voluntariamente a

montepíos o mutualidades cuyos fondos ha ido absorbiendo la Seguridad Social; cuáles eran las expectativas de su retiro, y finalmente, a cuánto asciende el efectivo de su pensión, una vez aplicado el malhadado tope de las pensiones máximas, ideado por el ministro Boyer, hace ya diecinueve años.

La Asociación de Jubilados de los Colegios Profesionales, desde su fundación, en 1985, ha defendido en foros y ante Gobierno y tribunales nacionales e internacionales el derecho al trabajo retribuido y compatible con la pensión de los jubilados, pues lo contrario constituye una muerte civil; la exención de las pensiones en el IRPF, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicado a las pensiones, pues considera que constituye una doble imposición sobre el mismo trabajo realizado; y actualmente está empeñada en presentar una demanda ante los tribunales laborales para que pregunten de nuevo al Tribunal Constitucional si es justo el llamado tope de las pensiones, cuando ya no se dan las circunstancias en las que se basó, hace ya 19 años, para declararlo conforme a derecho. Pero este empeño bien se merece otro artículo.

SIN FRONTERAS

Cada 14 segundos un joven se infecta de sida

Cada 14 segundos un joven se infecta con el virus del VIH, es decir, diariamente cerca de seis mil personas se contagian de sida en el mundo. La mitad de los nuevos infectados de sida son jóvenes menores de 19 años, y los afectados por enfermedades de transmisión sexual tienen entre 15 y 24 años. En África, las mujeres constituyen el 67% de los seropositivos. En el continente asiático, la cifra asciende al 62%.

Pero el VIH no sólo afecta a países en vías de desarrollo. La única diferencia con los modelos desarrollados es el acceso a su curación. Un ejemplo: las patentes farmacéuticas o un paso adelante y dos atrás.

Coordina: Almudena P. Flecha Muñoz

Medicamentos esenciales y sida: “Tres millones de tratamientos para 2005”

Martín Ramírez de Diego
Delegado de Farmamundi en Asturias
Xosé María Torres Bouza
Delegado de Farmamundi en Galicia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el organismo de Naciones Unidas para erradicar el sida (ONUSIDA) han reafirmado su propósito de alcanzar un ambicioso objetivo: proporcionar medicamentos antirretrovíricos a tres millones de personas para el final de 2005, el denominado objetivo “tres millones para 2005”. Los países africanos deberán ser los principales colaboradores y destinatarios de esta campaña, pero para conseguir el éxito general del plan será necesario el compromiso de la sociedad civil, de los organismos de las Naciones Unidas, del sector privado y de los Estados miembros. En ese sentido, estos organismos están elaborando una estrategia mundial que se expuso con detalle el 1 de diciembre, Día Mundial contra el sida.

Sin embargo, si nos basamos en los programas que existen y no se comprometen nuevos recursos ni siquiera un millón de las personas que necesitan tratamiento antirretrovírico lo recibirá para finales del año objetivo de 2005. En definitiva, hace falta poner sobre la mesa más dinero y llegar a algunos compromisos en materia comercial.

Sobre la falta de financiación, se ha creado el Fondo Mundial contra el sida, malaria y tuberculosis, a iniciativa del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, que ha recibido promesas de contribuciones por valor de 2.200 millones de dólares para los próximos cinco años. Sin embargo, a fecha de hoy no se ha recaudado lo suficiente para acabar con el “escándalo” humano que supone que los enfermos de los países pobres no reciban los tratamientos necesarios. En los países en desarrollo hay más de treinta millones de infectados y 5,5 millones de personas enfermas de sida que necesitan recibir tratamiento de forma urgente. El Fondo sólo podrá financiar programas de terapias antirretrovirales para 491.000 personas en los próximos cinco años debido a la falta de contribuciones.

Esta situación es completamente inaceptable, y tenemos que hacer todo lo posible para explicar a la comunidad internacional hasta qué punto es vergonzoso que tanta gente muera cuando en el mercado hay medicamentos a precios abordables.

Hay tratamientos para esta epidemia

Existen ya en el mercado tratamientos que han convertido en crónicos a los enfermos que padecen la enfermedad en el mundo desarrollado, sobre todo desde 1996, en que se introdujeron

Hace falta poner sobre la mesa más dinero y llegar a algunos compromisos en materia comercial

nuevos medicamentos muy activos, como la Terapia Antirretroviral de Gran Actividad (TARGA), y que proporcionan nuestros sistemas de salud a un coste elevado pero accesible. Sin embargo, el principal mal de los países en desarrollo es la pobreza, por lo que sus precarios sistemas sanitarios no pueden afrontar el coste de estos tratamientos.

Se dio un paso con la inclusión de los antirretrovirales en la lista de medicamentos esenciales de la OMS, pero ello no ha supuesto una mayor accesibilidad a estos tratamientos. Por ello, estos países se han convertido en un reservorio del virus donde además los casos aumentan exponencialmente, mientras que en los países más desarrollados las nuevas infecciones están disminuyendo lentamente. Si no atacamos este reservorio, difícilmente conseguiremos acabar con esta epidemia.

Santillanaformación

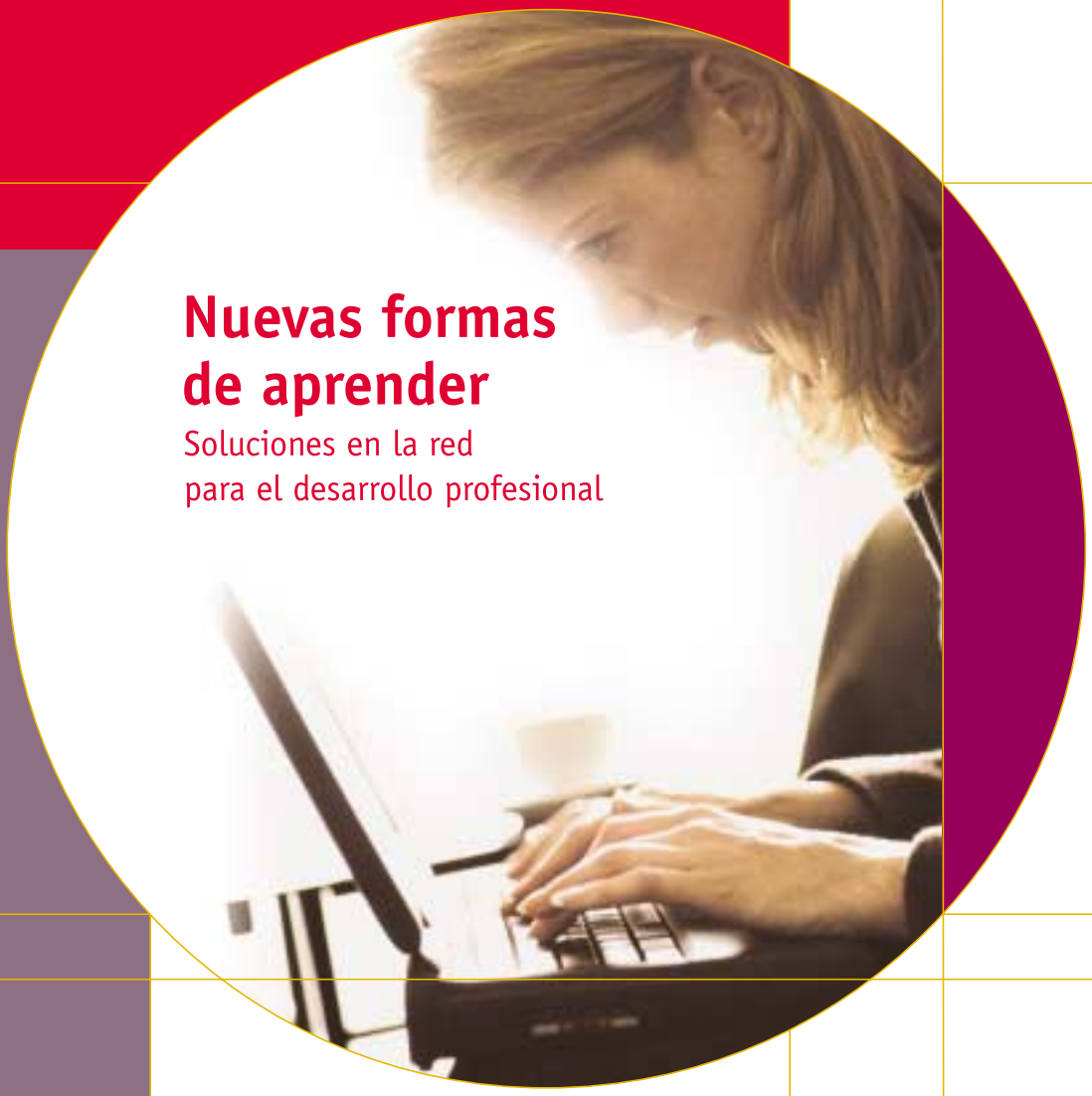

Nuevas formas de aprender

Soluciones en la red
para el desarrollo profesional

Servicios orientados al éxito del proceso formativo

- Consultoría para la elaboración y puesta en marcha de planes de formación.
- Amplio catálogo de formación *on line*: desarrollo profesional, especialización de posgrado y aprendizaje de idiomas.
- Diseño de contenidos de formación a medida.
- Creación y gestión de campus virtuales personalizados para cada organización.
- Asesoramiento para elegir la mejor solución tecnológica.

División Profesional

Torrelaguna, 60. 28043 Madrid
Tel. 91 744 94 21. Fax 91 744 93 65
www.santillanaformacion.com
formacion@santillana.es

La realidad es que el acceso a estos medicamentos es sumamente difícil por los problemas que plantea la existencia de patentes de las grandes industrias farmacéuticas y por las "trampas" que se introducen en las negociaciones comerciales para preservar los privilegios de éstas, que se resisten a reducir sus beneficios.

¿Como pueden los países pobres acceder a medicamentos baratos?

Permitiendo importar a los países que no tienen capacidad de producir sus propios genéricos desde países en desarrollo que sí los producen a precios asumibles.

Hasta ahora, un país pobre podía autorizar a un fabricante a producir genéricos más baratos de un medicamento patentado dentro de sus fronteras, en casos de emergencia sanitaria, pero muchos de estos países no tienen capacidad de producción.

Con los nuevos acuerdos, el Gobierno de un país pobre pide a otro país que tiene una industria farmacéutica (como India o Sudáfrica) que autorice a algunos de sus fabricantes a producir un determinado medicamento. El país productor comunica a la OMS qué medicamento va a exportar, a qué país y en qué cantidad. Al final del proceso, el fabricante podrá producir el medicamento solicitado y exportarlo al país solicitante. Demasiado complejo y lento para aportar soluciones urgentes.

Medicamentos esenciales para el sida y la labor de ONG como Farmamundi

Medicamentos esenciales son aquellos seleccionados en virtud de su relevancia para la salud pública por su eficacia e inocuidad, y por la adecuación entre su coste y el beneficio que aportan. La OMS entiende que este tipo de tratamientos deberían estar disponibles, en el contexto de los actuales sistemas de salud, en todo momento, en cantidades adecuadas, en la forma farmacéutica y dosis necesarias, con garantía de calidad y, sobre todo, a un precio accesible para cualquier individuo y comunidad.

En su tarea diaria, Farmacéuticos Mundi tiene como uno de sus objetivos primordiales garantizar el acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo, por medio de sus proyectos de cooperación, acción humanitaria y mediante el suministro, sin ánimo de lucro, a otras entidades de medicamentos esenciales a través de la primera Central de Compras Humanitaria de nuestro país.

En los países en desarrollo en los que trabajamos, apoyamos proyectos de información y prevención de esta enfermedad en Centroamérica y África, pero hasta ahora no hemos podido más que afrontar con nuestros medios el tratamiento para las enfermedades oportunistas que afectan en mayor medida a los pacientes de sida.

Las ONG realizamos campañas de sensibilización y presión sobre los organismos que pueden influir para cambiar una realidad en la que los obstáculos políticos, logísticos y sobre todo económicos y sociales impiden que el 80% de la población mundial pueda acceder a los tratamientos que podrían sanarles.

www.farmamundi.org

Nombre de cliente:

LUCÍA

Nombre de cliente:

*****

Adapte su empresa a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Solución Directa

Picón & Asociados colabora con Consejos y Colegios Profesionales para que sus colegiados se beneficien de las mejores condiciones en la adaptación de su Despacho Profesional a la **Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.**
Somos especialistas en análisis de protección de datos, notificaciones de ficheros a la Agencia de Protección de Datos y elaboración de documentos de Seguridad.
Visite **www.iurisdata.com** para informarse de todos nuestros servicios.

Pregunte a su Colegio Profesional o llámenos ahora.
91 563 6000

PICÓN & ASOCIADOS
DERECHO E INFORMÁTICA

La realidad del VIH/sida tras 22 años de su aparición

Ricardo Angora
Presidente de Médicos del Mundo

Este principio de siglo, marcado por importantes avances en el conocimiento y la tecnología biomédica, sufre desde el punto de vista de la salud pública una de las epidemias de mayor impacto de las registradas a lo largo de toda la historia de la humanidad. La infección por VIH/sida afecta a personas que viven en los cinco continentes, y no existe ninguna sociedad libre de la enfermedad. Desde la detección de los primeros casos en 1981 hasta nuestros días más de 65 millones de personas se han visto afectadas, y 24 millones han perdido la vida.

Durante estos 22 años, los progresos en las investigaciones y los recursos destinados por la sanidad pública han permitido que en los países más avanzados la epidemia se haya estabilizado. El número de nuevos casos disminuye cada año, y las personas afectadas sobreviven gracias a tratamientos cada vez más eficaces y más seguros, si bien los efectos secundarios y las resistencias continúan siendo un reto.

Sin embargo, en los países en vías de desarrollo la epidemia está descontrolada. En África subsahariana y el Sureste Asiático se encuentra el 90% de los 42 millones de personas infectadas por el virus a escala mundial, y de éstos, 2,7 millones son jóvenes menores de 15 años. Los datos demográficos y epidemiológicos son desalentadores: en estas regiones se siguen produciendo cerca de 5 millones de nuevas infecciones cada año, y aproximadamente el 50% afecta a gente joven. Todo indica que en estas zonas pobres, con limitados recursos para la información, falta de acceso a la educación y sin posibilidades de desarrollo de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, el VIH/sida se encuentra en su primera etapa de desarrollo.

En estas zonas más pobres del planeta la epidemia tiene una gran potencialidad para eclosionar en los próximos años, y su dinámica evolutiva debe abordarse en términos de décadas. Las mejores proyecciones actuales indican que, entre 2002 y 2010, otros 45 millones de personas contraerán el VIH/sida en 126 países de ingresos bajos o medianos.

En 22 años, más de 65 millones de personas se han visto afectadas, y 24 millones han perdido la vida

Si bien el impacto de la epidemia en la salud de estas poblaciones es sobrecogedor, no debemos olvidar la decisiva repercusión económica en el ámbito familiar y social. Las familias ven reducidos los ingresos por la incapacidad de las personas afectadas para el desarrollo de actividades laborales, en tanto que se incrementan los gastos por aumento de las necesidades de atención médica y fármacos. Estas familias que viven en una gran situación de vulnerabilidad por falta de recursos, se ven abocadas a la ruina tras la venta de sus últimas pertenencias para hacer frente a la enfermedad.

Socialmente la situación es más compleja debido al rechazo que se produce en las comunidades de las personas afectadas por el VIH/sida. Éstas ven añadido a su problema de salud la presión de tener que vivir con el estigma de una enfermedad valorada con connotaciones negativas por parte de la sociedad. Esta situación de discriminación les cercena el pleno desarrollo de sus derechos de ciudadanía y supone un factor de desestabilización mental, añadido al deterioro de salud y al empobrecimiento, que va excluyendo a las personas afectadas colocándolas en una situación de desarrollo vital muy complicado.

En el ámbito económico, en estos países se está produciendo una descapitalización de los niveles técnicos medios y de los profesionales jóvenes que influye directamente en la disminución de la producción y, en último término en el Producto Interior Bruto, y que está ocasionando una brecha en los medios de producción que van a hipotecar el desarrollo futuro de estos países.

Abordar en las regiones en desarrollo el VIH/sida es complicado, porque sus sistemas de salud son débiles y precarios. Carecen de infraestructuras sanitarias suficientes en número y calidad, y cuentan con un déficit manifiesto en el nivel rural que ocasiona una clara desventaja para las poblaciones que viven en este ámbito. No disponen del equipamiento adecuado para llevar a cabo procedimientos diagnósticos de la enfermedad ni de las complicaciones de la misma. Pero, sobre todo, no disponen de personal sanitario adecuadamente formado para hacer frente a las necesidades de las personas afectadas. A esto se añade una inadecuada gestión sanitaria que ocasiona ineficiencia y falta de calidad en los servicios.

En estos países, el gasto sanitario global es inferior a 10 dólares por persona y año, en tanto que el gasto medio directo para atención por VIH/sida, dejando al margen el tratamiento con fármacos, se establece en 30 dólares por persona y año. Es evidente que las necesidades presupuestarias para afrontar la epidemia sobrepasan con mucho los recursos destinados por estos Estados a combatirla. Esto no sólo se debe a la imposibilidad de redistribuir partidas presupuestarias adicionales, sino también a una falta de políticas reales comprometidas con combatir la epidemia.

El panorama es desalentador para quienes padecen la infección en los países en desarrollo; sin embargo, sin obviar esta realidad, el tratamiento de las personas afectadas es posible a pesar de la fragilidad económica y la falta de infraestructuras. Para ello hace falta, según las estimaciones, la puesta en marcha de un conjunto integral de medidas

En los países en desarrollo el gasto medio directo para el sida se establece en 30 dólares por persona y año

antes de 2005, con lo que el número de nuevas infecciones podría recortarse en 29 millones para 2010.

Este plan integral para combatir la epidemia en los países en vías de desarrollo aglutina medidas de prevención, programas de reducción de daños y programas de atención e intervención social. De todo el plan, las estrategias de prevención son las más eficaces a largo plazo para el control de la epidemia, y así lo corroboran los ejemplos de países como Uganda o Tailandia, que hace años desarrollaron políticas claras en esta dirección y a día de hoy observan cómo las cifras se están estabilizando. Las medidas de prevención incluyen programas de información, comunicación y educación dirigidos a disminuir las conductas de riesgo entre los jóvenes, que se deben acompañar garantizando el acceso a preservativos. Siguiendo con la prevención, se debe hacer un esfuerzo especial para evitar la transmisión madre-hijo en el momento del parto y la lactancia, facilitando la lactancia artificial y el tratamiento de la madre con Nevirapina. Otros programas preventivos incluyen la garantía en las transfusiones sanguíneas y el control de las enfermedades de transmisión sexual.

También son importantes las estrategias de atención sanitaria, que comienzan tras los resultados de la realización de los test diagnósticos: asesoramiento sobre VIH/sida para convivir de la forma más normal posible con la enfermedad, y protocolos de prevención de enfermedades oportunistas y procedimientos

terapéuticos. Finalmente, los programas de atención domiciliaria de cuidados paliativos para mitigar el impacto de la enfermedad mediante atención, tratamiento y apoyo, que requieren la implicación de las ONG y el desarrollo de iniciativas comunitarias solidarias. Esta es una forma de resolver la grave carencia de camas hospitalarias de estos países. Hay casos como el de Namibia, donde el 50% de la capacidad hospitalaria está ocupada por pacientes de sida.

Las necesarias intervenciones sociales se dirigen a evitar la discriminación hacia las personas seropositivas, que son frecuentemente estigmatizadas y rechazadas dentro de la comunidad. El objetivo es evitar la exclusión social de estas personas y fortalecer su identidad a través del desarrollo de redes de asociaciones de afectados que impulsen el establecimiento de políticas integradoras en todos los ámbitos de la vida.

La responsabilidad de hacer realidad el control mundial de la enfermedad está en manos de las potencias económicas

Respecto al tratamiento con antirretrovirales, hoy día sólo lo experimentan una minoría de personas en estos países por el elevado coste del mismo. Un tratamiento por persona al año asciende a 15.000 euros de media, que se puede rebajar en el caso de utilizar genéricos a 400 euros. Aun así, una cifra inalcanzable para los bolsillos de los afectados y los sistemas de salud de los países en desarrollo, que carecen además de la estructura apropiada para el manejo del tratamiento a través de controles de laboratorio y seguimiento clínico.

Se constata así un grave problema de salud pública, el del VIH/sida en los países en vías de desarrollo, que precisa claramente de la ayuda del exterior. Una ayuda que supone un coste estimado de 3.000 millones de dólares por año si se incluyen las medidas preventivas y de atención sanitaria básica, cifra asumida por los distintos Estados en la Cumbre del Milenio de Naciones Unidas hace ya tres años, y al mismo tiempo compromiso incumplido. La responsabilidad de hacer realidad el control mundial de la enfermedad está en manos de quienes tienen los recursos para controlar la epidemia, está en manos de las potencias económicas, es posible hacerlo y no se puede esperar más.

www.medicosdelmundo.org

Entrada en vigor de la Ley General de Telecomunicaciones

La LGT modifica el concepto de correo electrónico publicitario

La Ley General de Telecomunicaciones (LGT) entró en vigor el 5 de noviembre, un día después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE). Con este proyecto se tiene como finalidad "profundizar en las medidas aperturistas del sector, consolidando así la libre competencia de un mercado de telecomunicaciones que comenzó el proceso de liberalización en diciembre de 1998", según fuentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Desde el 5 de noviembre está en vigor la Ley General de Telecomunicaciones, tras aprobarse en el Congreso el 16 de octubre de este año. Con este nuevo marco regulatorio del sector se busca aportar estabilidad y flexibilidad a las empresas, simplificar los trámites administrativos para los operadores y aumentar la protección de los derechos de los usuarios.

Con la LGT (Ley 32/2003) el Estado adapta la Ley 94/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información a lo dispuesto en la normativa comunitaria sobre envío masivo de correos, pero no es ésta la única novedad. Así tal y como establece tal directiva, la prohibición del envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico sin la autorización previa del destinatario no será de aplicación cuando exista una relación contractual previa y el prestador hubiera obtenido de forma lícita los datos de contacto del destinatario, empleándolos para el envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios de su propia empresa que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente.

También se incluyen una serie de derechos del usuario en materia de protección de datos. Así, respecto de la intimidad en las comunicaciones se recoge el derecho a impedir mediante un procedimiento sencillo y gratuito la identificación de llamada.

Novedades de la LGT

1. **Simplificación de trámites administrativos:** cualquier empresa podrá actuar como operador en el mercado, comunicándolo previamente a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), sin necesidad de autorización previa.
2. **Vigilancia de la libre competencia:** la CMT analizará periódicamente los diversos mercados de telecomunicaciones, detectando los sectores en que no exista una competencia efectiva. Se establece un sistema más ágil y flexible para que la CMT pueda imponer, modificar o suprimir todas o algunas de ellas.
3. **Derechos de los usuarios:** a tener acceso a línea telefónica a un precio asequible independiente de la zona geográfica. Se ha añadido como derecho universal el acceso a Internet. Otros derechos se han ampliado.
4. **Garantías para los operadores:** como la comunitaria, la legislación española garantiza el derecho de los operadores a ocupar el dominio público para el despliegue de sus redes.
5. **Régimen sancionador:** se introducen infracciones por el incumplimiento de los límites de emisiones en las antenas. Además de las sanciones, se prevé la posible inhabilitación del operador que cometa una infracción y la retirada del mercado de equipos y aparatos que incumplan los requisitos esenciales.
6. **Distribución de competencias:** el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en aspectos relativos al servicio público, la protección de los usuarios y el dominio público y la CMT, se encargará del mercado en libre competencia y de las relaciones entre operadores.
7. **CMT:** regulada por la ley para evitar la dispersión normativa.
8. **Creación de la Agencia Estatal de Radiocomunicación:** para dotar de cierta flexibilidad y autonomía a la gestión del espectro radioeléctrico.
9. **Liberalización de los servicios de difusión de cable:** para abrirlos a la libre competencia. No será plenamente efectiva hasta 2010 y su uso requerirá autorización administrativa.
10. **Creación de un órgano de cooperación para la instalación de antenas de telefonía móvil:** para que todos los agentes que intervienen en la instalación de las infraestructuras actúen coordinadamente.

España.es

La disposición adicional sexta, titulada "Fomento de la Sociedad de la Información" recoge que el Ministerio "presentará al Gobierno para su aprobación y a las Cortes Generales un plan cuatrienal para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de convergencia con Europa con objetivos mensurables, estructurado en torno a acciones concretas, con mecanismos de seguimiento efectivos".

Este nuevo plan entrará en vigor en 2006, una vez finalizado "España.es", cuya vigencia es de un año a partir de 2004.

El notariado español rechaza la equiparación entre documento público y electrónico

El Consejo General del Notariado aplaude la idea del legislador de equiparar los efectos de la Firma Electrónica con los de la firma manuscrita, porque permitirá que la primera pueda ser utilizada por jueces, notarios y demás funcionarios competentes para firmar documentos públicos, además de por los particulares para firmar documentos privados.

En cambio, el notariado español rechaza, a través del editorial de la revista *Escritura Pública,* la idea de que se equipare el documento público con el documento electrónico, dado que parte de las funciones de la justicia preventiva se estarían transfiriendo a las compañías expedidoras de los certificados.

Dentro de las Líneas Generales de Ciencia y Tecnología

El plan I+D+I es "ambicioso y realista"

Durante el mes de octubre, el Ministerio de Ciencia y Tecnología presentó las líneas generales que desarrollará, de las que destaca la partida de los presupuestos destinada a la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+I). El incremento será de casi cuatro puntos por encima del crecimiento previsto para la economía, y casi siete por encima del gasto total.

El nuevo Plan Nacional de I+D+I 2004-2007, aprobado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología el 7 de noviembre, será el nuevo eje estratégico de la política española para los cuatro próximos años.

Este plan busca contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad y se logre así la mejora del bienestar. "El nuevo plan es clave para mantener el ritmo de crecimiento económico y social logrado en los últimos años", señalan fuentes del Ministerio.

País	% Gasto en I+D respecto al PIB	% Gasto en I+D ejecutado por el sector empresarial
Austria	1,90	-
Alemania	2,49	70,5
España	0,96	52,4
Finlandia	3,40	71,1
Francia	2,20	62,4
Irlanda	1,17	68,5
Portugal	0,83	32,8
Reino Unido	1,90	67,4
Suecia	4,27	77,6
UE	1,93	64,5
EEUU	2,82	74,4

Entre los objetivos del plan destacan: incrementar el nivel de la ciencia y la tecnología españolas; aumentar los recursos económicos y humanos dedicados en I+D+I; reforzar los derechos y las garantías de los investigadores; fortalecer la dimensión internacional de la ciencia y la tecnología españolas; nuevas actuaciones en grandes instalaciones; potenciar el papel de la investigación básica; y mejorar la comunicación a la sociedad de los avances que se vayan produciendo.

Transparencia empresarial en la Red

Los registradores presentan su sello de calidad

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España ha presentado un innovador producto que permitirá a los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información implantar en sus respectivas páginas web corporativas un mecanismo que posibilitará, de modo sencillo e inmediato, conocer su situación mercantil con la máxima fiabilidad.

La obtención del sello de calidad, cuyo lanzamiento comercial está previsto a partir de enero de 2004, permitirá a quienes visiten la página web corporativa de determinada empresa conocer, con actualización y fiabilidad, los datos registrales relativos a la misma. Los usuarios de Internet podrán acceder al texto íntegro de los estatutos sociales, a la información financiera o al nombre o nombres de dominio utilizados por la referida empresa para la comercialización de su oferta.

Registradores de España

Los usuarios de Internet podrán acceder a la información financiera de la empresa para la comercialización de su oferta

Los empresarios interesados en la contratación del Sello de Calidad Registral deberán cumplir una serie de requisitos técnicos orientados a garantizar la seguridad y funcionamiento eficiente del Servicio de Información, así como demostrar una conducta registral regular en todo momento. Posteriormente deberán someterse a un Reglamento de Uso del Sello de Calidad, en el que se regularán con todo detalle las condiciones de utilización del mismo.

La medida responde a una iniciativa legislativa europea, que sugiere a los países miembros incrementar el nivel general de información, del público en el ámbito de la sociedad de la información y, en particular, del comercio electrónico (Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico), constituyendo un instrumento que contribuirá de modo eficaz a incrementar la confianza del público.

Los Registradores apuestan por el uso de la firma electrónica

Convenio entre registradores y el Ministerio de Economía

El Ministerio de Economía y el Colegio de Registradores de la Propiedad han suscrito un convenio sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones por medios telemáticos con Economía. El Estado de la técnica y el desarrollo de la actividad de prestación de servicios de certificación electrónica hace necesario el uso de certificados electrónicos ante el Ministerio de Economía.

El 28 de octubre tuvo lugar la firma de un convenio sobre el uso de la firma electrónica en las relaciones por medios telemáticos entre el decano-presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Fernando P. Méndez, y el subsecretario de Economía, Miguel Crespo.

Este convenio es el primero en el ámbito de la Administración del Estado que se firma con carácter general para admitir la prestación de servicios de una nueva autoridad certificadora, además de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, lo que permitirá sumar los usuarios acreditados por CRE a los 462.978 usuarios activos del proyecto CERES.

Para el decano de los registradores, este acuerdo viene a significar que "el Ministerio de Economía reconoce y acepta la firma de los registradores exactamente igual que la suya para todas las actividades del Ministerio".

Demanda, además, una mayor utilización de la firma electrónica, cuyo retraso se debe a dos cosas. Lo primero, se necesita una "Ley de Firma Electrónica que está ahora mismo en el Senado" y que "seguro que para antes de Navidades se aprueba definitivamente". Y en segundo lugar, "es importante que ciertas instituciones, como los juzgados, vayan incorporando, poco a poco, la firma electrónica, porque ahora no tenemos el otro lado de la línea", finaliza.

Al parecer, se está tramitando otro convenio, con la misma finalidad que éste, con AC-CAMERFIRMA, S.A.

La UE ha optado por la candidatura francesa para instalar el ITER

España albergará la entidad jurídica del proyecto

La candidatura europea al ITER tuvo pendientes hasta el último momento a los distintos ministros de la UE. Finalmente, se ha optado por una candidatura única. El Consejo de Ministros aprobó por unanimidad esta decisión el 26 de noviembre. Vandellós no pudo ser, pero España no ha salido mal parada de una resolución que podría haberla aislado completamente. Cadarache albergará el ITER físicamente, pero su entidad jurídica correrá a cargo de España.

Omar Gascón

El Consejo de Ministros de la Unión Europea decidió el pasado 26 de noviembre una única candidatura europea para competir con Japón y Canadá por albergar el ITER. Ésta ha sido la opción francesa: Cadarache. De este modo, Vandellós no albergará el "camino" —significado de ITER en latín— disputado.

Pero España no ha quedado fuera del proyecto. Ambos países, España y Francia, han alcanzado un acuerdo para presentar una candidatura conjunta al desarrollo del proyecto. Así, España albergará la entidad jurídica del proyecto, mientras que en Francia estará ubicado físicamente el proyecto. Propuesta que se ha aceptado por unanimidad en la UE.

La Comisión Europea manifestó su satisfacción por este acuerdo. En adelante, el Ejecutivo promoverá esta candidatura ante los socios internacionales del proyecto ITER —Japón, China, Canadá, Estados Unidos, Rusia y Corea del Sur, además de la UE— para tomar una decisión lo antes posible, prevista para mediados de este mes de diciembre.

En opinión del comisario europeo de investigación, Philippe Busquin "hoy ha salido el sol", demostrando así su satisfacción por "el acuerdo unánime" de los ministros.

Agencia Europea de Fusión

La Agencia Europea de Fusión, que estará radicada en España, será la encargada de controlar todos los contratos para la construcción, la aportación industrial y el desarrollo de la I+D del proyecto, para lo que gestionará más de 2.000 millones de euros.

En este acuerdo, se añade la cooperación científica entre las comunidades francesa y española durante todo el proceso de desarrollo. Además, España tendrá uno de los directores con los que contará la UE —el otro será para Francia, en el caso de que la sede vaya a parar a Francia—.

Pros y contras

La construcción del ITER implica inversiones de 4.500 millones de euros durante los próximos veinte años, sufragados en un 80 por ciento por el consorcio internacional y el 20 por ciento por el país que lo albergue; en el supuesto de que se tratara de un país comunitario, Bruselas aportará la mitad de ese 20 por ciento. Por otra parte, generará 3.000 empleos directos en la provincia y 100.000 indirectos en todo el país durante un mínimo de 35 años, ya que se prevé una fase de construcción de 10 años, 20 de explotación y 5 de desmantelamiento.

El objetivo de este proyecto es estudiar la viabilidad tecnológica de la fusión nuclear como fuente de energía sostenible, potencialmente ilimitada y sin emisiones de gases invernadero.

Las profesiones elevan al Parlamento Europeo su posición respecto al sistema de reconocimiento

Las profesiones españolas, de la mano de Unión Profesional, han hecho llegar al Parlamento Europeo su posición oficial relativa a la propuesta de directiva de reconocimiento mutuo de titulaciones profesionales que está siendo debatida en comisión jurídica del Parlamento. Las profesiones españolas han querido participar en este debate que se desarrolla en torno a las numerosas enmiendas presentadas a la propuesta de Directiva COM 2002 (119) final sobre reconocimiento mutuo de titulaciones profesionales, y que dará lugar a un nuevo texto que será adoptado a finales de noviembre. Al cierre de esta edición no se conocían más detalles del nuevo texto, que será debatido ya en sesión plenaria en el mes de diciembre.

Unión Profesional, a través de un comunicado, se ha mostrado "conforme con muchas de las enmiendas presentadas" y resume su propuesta sobre la base de una idea angular: "Velar por el interés general y de los consumidores no es incompatible con la libre circulación de profesionales".

A partir de ahí, UP reconoce que el mercado interior de servicios profesionales funciona gracias a la supresión de obstáculos para intervenciones puntuales, pero entiende que ese ejercicio profesional transfronterizo no puede suponer "jamás" un "menoscabo del acervo comunitario o una desprotección del interés general, de los derechos de los consumidores o un desprecio a los valores y exigencias imperativas que se refieren a cuestiones tan esenciales como salud y seguridad de las personas". De ahí que UP considere "indispensable un control de las autoridades competentes de destino mediante una inscripción registral temporal y automática", de forma que los usuarios de un mismo servicio profesional tengan derecho a presumir que el profesional ejerciente está siempre sometido a un mismo código deontológico, sea cual sea el origen de su formación y con independencia del establecimiento de origen. En ese sentido, añade que la autoridad de control en destino pueda asegurar que cualquier actividad profesionales cumple con la legislación aplicable en el país de acogida.

Velar por el interés general no es incompatible con la libre circulación de profesionales

Otro de los aspectos destacados por las profesiones españolas es el de las "medidas compensatorias". Según la institución, la exigencia de éstas debe ser una posibilidad abierta para las autoridades competentes en aquellos casos en los que no se alcancen los mínimos cuantitativos y cualitativos armonizados en el ámbito comunitario.

Finalmente, y en relación con la supresión de comités de expertos, Unión Profesional insiste en que la educación y la formación deben seguir siendo "requisito previo del reconocimiento mutuo automático". Por este motivo, asume que "esa coordinación de los estándares acreditados por una titulación sólo se consigue con la participación directa y activa de las corporaciones profesionales en los comités que se creen".

El CEPLIS celebra su Asamblea General y su Comité Permanente

El pasado 10 de noviembre se celebraba en Bruselas la Asamblea General y el Comité Permanente del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS). Con motivo de ambas reuniones, la institución europea organizó dos debates. El primero se centró en el proyecto de propuesta de directiva sobre códigos profesionales de conducta. En él intervino la jefe de la Unidad de Servicios, comercio electrónico y comunicaciones comerciales de la Dirección General de Mercado de la Comisión Europea, Margot Froehlinger.

El segundo trató sobre la propuesta de Directiva sobre reconocimiento mutuo de titulaciones profesionales COM 2002 (119) final, centrándose en el aspecto relativo a las plataformas comunes. En dicho debate intervinieron el profesor Ernie Shannon y el presidente de la Federación Europea de Psicólogos, Tuomo Tikkanen.

Se afianza la posición de la Organización Médica Colegial en Europa

La delegación integrada por el presidente y vicepresidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Guillermo Sierra y Manuel Sánchez, logra las vicepresidencias de la Comisión de Formación Médica, Desarrollo Profesional Permanente y Mejora de la Calidad y de la Comisión de Ética y Deontología Médica, en las personas de Celso Mostacero —presidente del Colegio de Médicos de Zaragoza— y del profesor Gonzalo Herranz —miembro de la Comisión Central de Deontología de la OMC—, respectivamente, durante la reunión del Comité Permanente de Médicos Europeos (CPME), que tuvo lugar a mediados de noviembre en Viena.

Entre los temas tratados en la reunión destacan la resolución aprobada sobre la guerra y la profesión médica, en la que se considera que los médicos "no pueden ni deben quedarse callados ante las tremendas bajas humanas y el daño a los valores morales causados por las guerras y los conflictos", y se insta a los gobiernos a que las guerras sean un "último recurso".

El Club de Madrid reúne a los principales líderes mundiales

Durante los días 1 y 2 de noviembre se celebró en Madrid la II Asamblea de Club de Madrid presidido por Fernando Henrique Cardoso, ex presidente de Brasil. El Club de Madrid surgió en mayo de 2002 con el objetivo principal de "ayudar a las democracias emergentes en sus esfuerzos de consolidación y a los países en proceso de transición" y está constituido por 46 de las principales figuras de la política mundial. En esta ocasión, se centró en el debate sobre el papel del Fondo Monetario Internacional y "su contribución a la gobernabilidad democrática de los países en los que ha intervenido".

"Las democracias son mucho más fuertes si van acompañadas de buenas políticas económicas"

Los 26 miembros presentes en la Asamblea del Club de Madrid, tras analizar la relación entre el FMI y distintos países en procesos de transición y consolidación democráticas que han atravesado crisis financieras en los últimos doce años, alientan a "todos los gobiernos democráticos a implantar políticas económicas sólidas dentro del marco de la economía de mercado y de sus propios procedimientos democráticos. Les instamos —añade la Declaración Final— a diseñar estrategias efectivas que promuevan y consoliden el desarrollo sostenible a largo plazo".

En la Declaración Final también se hace ver que la "la democracia ha demostrado ser, no solamente un valor en sí mismo, sino también un sistema capaz de diseñar y aplicar políticas de economía de mercado efectivas y sostenibles".

Una de la conclusiones principales es la que señala que "las democracias son mucho más fuertes si van acompañadas de buenas políticas económicas". Una mayor trasparencia del FMI en su funcionamiento también se hizo ver como una necesidad de nuestro tiempo.

Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO OF. DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE CANTABRIA. Firmaron el convenio D. Miguel Angel de Berrazueta Fernández, Presidente del Colegio y D. Carlos Hazas Guerra, Director Territorial de Cantabria-Asturias de Santander Central Hispano.

Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO OF. DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS-SEDE INSULAR DE TENERIFE. Firmaron el convenio D. Miguel Angel Suárez Navieras, Presidente del Colegio y D. Juan Carlos Marrero Marrero, Responsable de Colectivos en Canarias de Santander Central Hispano

Grazyna Bernatowicz - Embajadora de Polonia en España

“No debemos construir nuevos telones en nuestras fronteras”

Polonia es un país con una tradición histórica y cultural enorme. El siglo XX polaco ha sido dramático y ha marcado la personalidad de ese pueblo. Ahora, este país de la Europa Central se enfrenta a un enorme reto, el de la integración en la Unión Europea, y lo hace consciente de su aportación a la UE25. La embajadora, Grazyna Bernatowicz, se queja del escaso conocimiento que se tiene de Polonia en España, algo que –señala– no ocurre al contrario.

Mª Carmen Muñoz Jodar
Texto y fotos

Pregunta. ¿Qué esperanzas tiene depositadas Polonia en el proceso de integración en la Unión Europea?
Respuesta. La Unión Europea significa para nosotros sobre todo un gran proyecto político. En mi opinión, se habla mucho de los efectos económicos de la integración, pero vale la pena subrayar su dimensión política: es el proyecto que puede unir Europa —después de su amarga historia— y asegurar estabilidad, seguridad y un mismo tratamiento para todos los países. Pero también somos conscientes del gran proyecto económico que es y de que puede ayudarnos a incrementar el desarrollo económico, a modernizar nuestra industria e infraestructuras, a incrementar el empleo y a desarrollar nuestro sector agrícola.

P. Polonia se caracteriza, además, por su geopolítica...
R. Sí, ha marcado nuestra historia. Por eso, es esencial que no se construyan nuevos telones en nuestras fronteras; tenemos vecinos con quienes queremos seguir cooperando de la misma manera que ahora, y me alegra que la UE y sus miembros comprendan que no debe crecer la frontera que divide Europa, sino la cooperación con otras áreas. Esto lo comprende muy bien España en su relación con sus vecinos mediterráneos.

P. Y Polonia, ¿qué va a aportar a la nueva Unión Europea?
R. Un gran mercado de 40 millones de habitantes bien cualificados, una vida cultural muy rica y, además, vamos a aportar estabilidad y seguridad.

P. Del texto de Constitución europea, ¿qué aspectos destacan como positivos y cuáles como negativos?
R. Positivo es el poder contar con un tratado constitucional, como también lo es la ampliación en sí. Pero hay aspectos que no nos gustan. El primero son los cambios sobre el Tratado de Niza en su parte institucional. El segundo, la cooperación estructural; y el tercero, la mención a las raíces cristianas de Europa.

No necesitamos cambios en Niza. Niza es un tratado que apoya la solidaridad y la cohesión de Europa, en lo institucional; es el efecto de un gran compromiso ratificado. Consideramos, además, que la convención no tenía como función modificar Niza. Pero Polonia, además, aprobó su ingreso en la UE a través de un referéndum que utilizaba como base el Tratado de Niza. ¿Cómo vamos a explicar ahora a la sociedad polaca que Niza no significa nada, que vamos a tener otro tratado? Nuestra situación en la Convención es firme, pero difícil. En Polonia hay dos vías de ratificación: o a través de referéndum o por la mayoría de dos tercios del Parlamento (ambas cámaras). Y puede ser muy difícil ratificar tanto de una forma como de otra.

P. Temen a la Europa de dos velocidades...
R. No queremos ni pensar en ello (ríe). La nueva Europa tiene su razón de ser en la ausencia de telones, bajo los mismos derechos y las obligaciones para cada país, sea pequeño o grande. No nos gusta la concepción de cooperación estructural. No podemos aceptar una cooperación cerrada a otros países. Si es abierta, entonces sí.

P. ¿Cómo piensan convencer a Francia y Alemania de esto?
R. Aún no hemos terminado la discusión sobre el tratado constitucional. La UE es la unión de grandes compromisos y este caso no va a ser menos; hay que buscar el compromiso y hacer un tratado aceptable para todos los países nuevos, viejos, grandes, pequeños y medianos también...

P. ¿Qué aspectos están resultando más complicados para Polonia de cara a la integración?
R. Agricultura, administración e infraestructuras. Se debe modernizar nuestra agricultura. Con la ayuda de los fondos estructurales esta situación puede cambiar. Nuestra agricultura es específica y podemos aportar a la UE la alimentación ecológica, por ejemplo.

En cuanto a la reforma de la administración, se han hecho muchos esfuerzos, pero todavía quedan algunos otros pendientes. También estamos superando problemas con la modernización de algunas ramas de la industria, como la siderurgia, las minas, etc., o con la modernización de la infraestructura, para Polonia un reto muy grande.

P. La Unión Europea está ahora inmersa en el proceso de reforma del sistema de reconocimiento de titulaciones...
R. Nosotros tenemos algunos problemas en este sentido. Hay casos de profesionales polacos médicos, ingenieros, abogados o ingenieros, entre otros, que trabajan en España por debajo de su verdaderas cualificaciones. Conozco casos de médicos que trabajan como técnicos, y esto es una dificultad enorme, porque a veces es un proceso muy largo y penoso para el solicitante. Considero que hay que ir hacia un sistema según el cual, si se sabe que la enseñanza universitaria es parecida, que cumple las normas de la Unión y las personas solicitantes conocen el idioma del país en el que quieran ejercer, en mi opinión, no debería haber ningún problema o traba para el reconocimiento.

P. ¿Polonia cuenta con sistemas independientes de control del ejercicio profesional?
R. Sí, existen colegios profesionales de distintas profesiones que controlan ese ejercicio. Si hay cuestiones controvertidas ellos tienen la palabra y tienen capacidad sancionadora. Son instituciones totalmente neutrales y autónomas. El Estado no influye en su funcionamiento. Ellos tienen sus reglamentaciones y sus instrumentos. Por ejemplo, en el caso de la abogacía, una vez finalizados los estudios universitarios, los licenciados tienen que pasar por dos años de cursos de especialización, que son regulados por los colegios profesionales. Los colegios regulan tanto la entrada en esos cursos, como los exámenes finales y el posterior acceso a la profesión.

P. ¿Existe una Ley General de Colegios Profesionales?
R. No. Cada profesión colegiada cuenta con su propia ley reguladora del ejercicio profesional.

P. Volviendo al capítulo de la nueva Unión Europea, ¿qué papel cree que jugará la UE 25 o 27 en el sistema internacional?
R. Un papel destacable, sin duda, porque se trata de un mercado muy grande y de unos países con un sustrato cultural muy importante. Son países modernos y pueden competir en lo económico con EE.UU. Además, la UE supondrá un plus indispensable de estabilidad y seguridad del continente. Ese es uno de los motivos de que estamos a favor de la creación de la Política de Seguridad y Defensa europea, pero sin exclusiones, con las mismas condiciones para todos.

Los colegios de abogados regulan el acceso a los cursos de especialización, los exámenes finales y el posterior acceso a la profesión

P. ¿A mayor Unión Europea no le seguirá mayor vulnerabilidad, siquiera política?
R. Las Comunidades Europeas tienen la posibilidad de encontrar el compromiso y de hacer que los intereses particulares no prevalezcan sobre los comunes. Los nuevos países quieren también participar en el proceso de compromiso. No vale la pena entrar para romper, nosotros queremos buscar el compromiso y cooperar con otros, con derechos iguales para cada país.

Estado de la población mundial 2003

La mayor generación de adolescentes de la historia está descuidada

De todos los habitantes del mundo, casi la mitad tiene menos de 25 años y un 20 por ciento está constituido por adolescentes de entre 10 y 19 años de edad. Se trata de la mayor generación de jóvenes registrada en la historia. Aunque ellos representan el futuro de sus países, actualmente millones de chavales enfrentan perspectivas de matrimonios precoces, procreación temprana y educación incompleta, además de la amenaza del sida.

Casi uno de cada cuatro jóvenes viven en situación de extrema pobreza, según el informe "Estado de la población mundial 2003", elaborado por Naciones Unidas. En el año 2000 se estimaba que en todo el mundo, el número de jóvenes que sobrevivían con menos de un dólar diario era de 238 millones, casi la cuarta parte de la población total de adolescentes. Actualmente, hay unos 462 millones de jóvenes que viven con menos de dos dólares diarios. El Asia meridional es la región donde hay una mayor concentración de jóvenes que viven en situación de extrema pobreza (106 millones), seguida por la zona sur de África (60 millones).

Además, un gran porcentaje de ellos sobrevive sin sus padres y madres o está marginado por otras razones, entre ellas, situaciones de emergencia humanitaria, migración, discapacidad, mala salud o desintegración de la familia. A esto se une que más de 13 millones de niños menores de 15 años han perdido a uno o a ambos progenitores debido al sida.

Según los pronósticos, antes de 2010 se duplicará con creces la cantidad total de niños que han quedado huérfanos a causa de la epidemia desde sus comienzos. Antes del comienzo del sida, un 2 por ciento de los niños en países en desarrollo eran huérfanos. Actualmente, en diez países del sur de África más del 15 por ciento de los niños menores de 15 años han quedado huérfanos.

Niños de las calles

Con todo, son muchos los adolescentes que se ven obligados a buscar refugio en las calles. Las estimaciones a escala mundial del número de niños de la calle varían desde 100 millones (la mitad de ellos en América Latina) hasta 250 millones, y esas cantidades van aumentado rápidamente.

Pero el sida ha pasado a ser, fundamentalmente, una enfermedad de jóvenes. No en vano, cada 14 segundos, un joven se agrega a las filas de las personas infectadas con el VIH, y los jóvenes de 15 a 24 años constituyen la mitad de los cinco millones de nuevos casos que se registran al año.

Hay 57 millones de hombres y 96 millones de mujeres, entre 15 y 24 años, que no saben leer ni escribir

En cuanto a educación, el informe señala que los jóvenes, en su mayoría, tienen algún grado de acceso a la escuela. No obstante, en los países en desarrollo hay 57 millones de jóvenes varones y 96 millones de mujeres, entre 15 y 24 años de edad, que no saben ni leer ni escribir.

Y es que la mayoría de las adolescentes padece discriminación y marginación generalizadas. En los países en desarrollo, 82 millones de niñas que tienen ahora entre 10 y 17 años de edad ya estarán casadas antes de cumplir 18 años. El matrimonio precoz daña la salud y menoscaba las oportunidades de las mujeres y niños, aún más, cuando sólo un 17 por ciento de las jóvenes casadas utilizan anticonceptivos. Cada año, unos 14 millones de adolescentes entre 15 y 19 años dan a luz.

"Los costos de no ofrecer apoyo a los jóvenes tendrán graves consecuencias, tanto para los individuos como para la sociedad", señalan desde Naciones Unidas, donde indican que es preciso que los gobiernos intensifiquen sus acciones para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos con los jóvenes.

LV Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Excepciones de lo universal

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros." Esto es lo que propugna el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre. Con motivo de su 55 Aniversario, el 10 de diciembre asaltan la mente de todos esa universalidad teórica pero no práctica. Dos casos ocupan las portadas: Guantánamo y el Sáhara occidental. Muy diferentes entre sí pero representativos de las "excepciones" de lo universal.

Raquel Lozano Parra
Mónica Raspal Jorquera

Estados Unidos posee un campo de prisioneros en la bahía de Guantánamo (Cuba), a 140 kilómetros de Miami. Más de 650 presos de nacionalidades diversas, presuntamente vinculados a la organización terrorista Al-Qaeda, se hallan apresados desde hace más de 18 meses, totalmente aislados, sin que se hayan abierto diligencias judiciales de ningún tipo, en una situación que Amnistía Internacional ha calificado de "limbo legal". Entre ellos se encuentra el español Hamed Abderrahamán Ahmed, ceutí de 28 años, detenido en Pakistán y entregado al ejército estadounidense en Afganistán durante la operación *Libertad Duradera,* que puso fin al régimen talibán. Tras reiteradas peticiones de grupos de derechos humanos, el Tribunal Supremo de Estados Unidos ha decidido examinar la legalidad de estas detenciones.

Tampoco podemos dejar de mencionar el tema del Sáhara occidental, reconocido por unos, negado por otros y olvidado por muchos. Ésta sea, probablemente, la nación africana con una de las situaciones más complejas en este momento, a la espera de ese "oasis" llamado referéndum por la autodeterminación del Sáhara.

Es en las zonas ocupadas de este ex Sáhara español, donde persisten las graves violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes, en contra de los tratados internacionales suscritos por el Reino de Marruecos y a pesar de la presencia de las Naciones Unidas en el territorio desde 1991. Existen asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas y condenas violando las normas del proceso.

Guantánamo, a la sombra de la justicia

Desde que fueron capturados y encarcelados en la base militar de Guantánamo, en el marco de la denominada "guerra contra el terrorismo" lanzada por Estados Unidos tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la Administración Bush no considera a estos 660 detenidos "prisioneros de guerra", negándoles así el derecho de amparo de la Convención de Ginebra, sino "combatientes ilegales", a la espera de juicio.

Amnistía Internacional ha escrito repetidas veces a las autoridades estadounidenses para pedir que los detenidos sean tratados de acuerdo con el derecho y las normas internacionales, ya que se encuentran "sin acceso a los tribunales, ni a abogados ni a sus familias, con la perspectiva de permanecer recluidos indefinidamente en pequeñas celdas en las que pasan hasta 24 horas al día".

El pasado 30 de septiembre, familiares y representantes legales de los detenidos de España, Suecia, Gran Bretaña, Francia y Alemania, escritores y periodistas que han visitado recientemente la base de Guantánamo, así como representantes de la Eurocámara, del Consejo de la UE y de la Comisión Europea, acudieron al Parlamento para pedir una acción conjunta a los Quince y conseguir lo antes posible un juicio justo. El pleno de la

Eurocámara considera escandalosa la "incapacidad de los jefes de Estado y Gobierno de la UE y de la Presidencia del Consejo para plantear siquiera este problema".

Según Javier Nart, abogado del español Hamed Abderrahaman Ahmed, "no estamos ante una detención, sino ante un secuestro" como lo define la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Su cliente se halla, desde hace dos años, "en una celda de dos metros por cinco, sin contactos con otros detenidos, con salidas de veinte minutos a un patio dos veces por semana y con duchas de cinco minutos. Pasa gran parte del tiempo en situación de aislamiento sensorial, con capucha y encadenado, sometido a un interrogatorio permanente".

El Comité Internacional de la Cruz Roja ha calificado de "deterioro preocupante" el estado de salud de los presos, diagnosticando muchos casos de "depresión clínica", con 32 intentos de suicidio hasta la fecha causados por el efecto desmoralizador de "no saber qué va a pasar ni cuáles son los planes de quienes te han capturado, sin esperanza de liberalización". Por su parte, la asociación Human Rights Watch ha denunciado el estado general de las cárceles en Estados Unidos que no cumplen las reglas penitenciarias y se han convertido "en hospitales mentales donde los síntomas de esquizofrenia o el trastorno bipolar son castigados. Las prisiones son lugares peligrosos y dañinos para las personas enfermas".

Javier Nart se define como "el abogado de un fantasma, del que sólo sé que existe y cuya única referencia es una familia angustiada", denunciando la actitud de Estados Unidos, "un país que tuvo el honor de ser el primero en promulgar que no todo valía en la guerra, que el poder no es el deber, que la victoria no es justificación de la barbarie, que el crimen debe ser perseguido, aun cuando se realice bajo las propias banderas. Y que la piedad y la justicia son valores universales exigibles en el vencedor, aplicables al vencido". Y señala, "yo no sé si Abderrahaman Ahmed es culpable o inocente, sólo pido que se respete la legalidad internacional porque la impunidad existe cuando hay silencio".

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

La Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha instado al Gobierno español a que exija de manera eficaz y enérgica del Gobierno de Estados Unidos el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Porque Nueva York no fue sólo el solar de las Torres Gemelas, también fue el lugar donde se firmó este Pacto que, en su artículo 9, proclama que "nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitraria" y que "toda persona detenida será informada, en el momento mismo de su detención, de las razones de la misma y notificada sin demora de la acusación formulada contra ella". Para Carlos Carnicer, presidente del CGAE, Guantánamo funciona "al margen de la ley" y Abderraman Ahmed sufre las consecuencias de la Orden Ministerial Presidencial de 13 de noviembre de 2001, que únicamente se aplica a ciudadanos no norteamericanos. En consecuencia, nos hayamos ante un caso de discriminación, ya que "la protección judicial queda excluida en función de nacionalidad", según el presidente de la Abogacía.

La impunidad existe cuando hay silencio

Tras aceptar las peticiones de grupos de derechos humanos, el Tribunal Supremo de Estados Unidos ha decidido escuchar los argumentos de los abogados de 16 de los presos y examinar si la Justicia estadounidense tiene jurisdicción para mantener detenidos a ciudadanos extranjeros capturados fuera de su territorio. Por su otra parte, el embajador estadounidense de la Oficina para Crímenes de Guerra, Pierre Richard Prosper, se ha reunido en Madrid con la subsecretaria de Exteriores, María Victoria Morena, con el objetivo de conseguir la liberación de Hamed Aderrahman, o bien lograr que éste sea juzgado sin dilación con todas las garantías procesales en Estados Unidos.

Autodeterminación del Sáhara

El Sáhara occidental, conocido como el antiguo Sáhara español, es un territorio situado al noreste de África que ocupa una extensión de más de 260.000 km^2. Está limitado al norte, por Marruecos;

al noreste por Argelia; al este y sur, por Mauritania; y al oeste por la costa atlántica.

Este territorio ha llegado a convertirse en "tierra de nadie" desde su primera colonización en 1434, cuando navegantes portugueses llegaron al área de El-Aaiún. Pero las disputas históricas las han protagonizado España y Marruecos desde que en 1524 Marruecos la tomara y gobernara durante más de tres siglos. A finales del siglo XIX, España creó un protectorado sobre la costa, posteriormente, los acuerdos franco-españoles de 1900, 1904 y 1920 extendieron los límites del protectorado.

A principios de los setenta, los nacionalistas saharauis organizaron el Frente POLISARIO, reclamando la independencia del Sáhara español. En 1975 el rey Hassan II de Marruecos organizó una masiva invasión no violenta contra el Sáhara español ("Marcha Verde"). Con la muerte de Franco, España cedió la región a Mauritania y Marruecos, que fue protocolizado en los Acuerdos de Madrid. Dos tercios fueron ocupados por Marruecos y el resto por Mauritania. Argelia, disconforme, apoyó al Frente POLISARIO en su intento por transformar el antiguo Sáhara español en un país independiente bajo el nombre de República Árabe Saharaui Democrática (RASD). Mauritania renunció a sus pretensiones sobre la zona y en 1979 firmó la paz con el Frente POLISARIO, mientras que Marruecos se anexó todo el Sáhara occidental, al que dividió en las provincias de Boujdour (Bojador), Laâyoune (El-Aaiún), Es-Smara y Qued Eddahab (Río del Oro).

La RASD fue ganando apoyos poco a poco, logrando el reconocimiento y admisión de la Organización para la Unidad Africana (OUA), en febrero de 1982, cuando ya había sido reconocida por más de 70 Estados. La reacción de Marruecos fue separarse de la OUA en 1985.

Los problemas han continuado con varios ceses del fuego que han resurgido. Se ha propuesto un referéndum y la ONU creó en abril de 1991 la "Misión Internacional de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara occidental" (MINURSO). Se han sucedido las citas para este referéndum, pero aún en 2003 no se ha conseguido.

FOTO: Raquel Lozano Parra

Este conflicto es uno más de los problemas que han derivado de la independencia de las antiguas colonias europeas de África, que enfrentó a muchos nuevos Estados. Los diferentes grupo étnicos quedaron divididos por las fronteras de los países, pero la unión al grupo en muchas ocasiones supera al nacionalismo, lo que desemboca en enfrentamientos.

Este conflicto es uno de los derivados de la independencia de las antiguas colonias europeas de África

Denuncias

Las medidas legislativas y de todo tipo tomadas por Marruecos hace más de diez años parece que no incluyen la zona del Sáhara occidental. Esto ha dado lugar a que la Comisión de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía (CGAE) presentara un informe sobre juicios contra presos políticos saharauis, elaborado entre abril de 2002 y junio de este año. Esta "Misión del observación del CGAE, en juicios contra presos políticos saharauis en el Sáhara occidental" se llevó a cabo por once abogados y un magistrado, quienes asistieron a los juicios de los presos de la Cárcel Negra de El-Aaiún, centro penitenciario donde no se les permitió entrar. "Las familias nos cuentan que en ella se hacinan más de 300 personas. Más de cien presos se amontonan en celdas de 37 metros cuadrados. Algunos duermen en el cuarto de baño o colgados de mantas del techo", denunciaba Inés Miranda, abogada miembro de la Comisión. Según el artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

A pesar de que la investigación no pudo realizarse en las celdas, los letrados aseguran que "no hay médicos y los saharauis son maltratados, se producen violaciones y se les mezcla con el resto de los presos comunes", que son los que "mandan".

Otra de las quejas es "que nunca se les reconoció a los saharauis juzgados la condición de presos políticos". La acusación es siempre la misma, vulnerar "la integridad territorial marroquí". También comprobaron cómo el trato "a los detenidos de origen saharaui dista mucho del que reciben los marroquíes".

En los juicios a los que asistieron los abogados españoles "nunca se apreció la presencia de representantes acreditados de la MINURSO". "Existe una aparente despreocupación de ésta por lo acontecido en dichos procedimientos, a pesar de que los detenidos procesados, presos y condenados" figuran en el censo de votantes elaborado por Naciones Unidas para celebrar unas elecciones o un referéndum.

País Vasco es la única comunidad que cumple el protocolo de Kioto

País Vasco es la única comunidad autónoma que cumplía el Protocolo de Kioto en 2002 y donde menos han aumentado las emisiones de gases de efecto invernadero, según señala un informe elaborado por Worldwatch. Le siguen Asturias y Aragón, frente a Canarias, Valencia, Baleares y Madrid, comunidades donde se han registrado los mayores aumentos de emisiones de CO_2.

Las emisiones de gases de efecto invernadero en dióxido de carbono (CO_2) han aumentado en España un 38 por ciento entre 1999 y 2002, según recoge el informe "Las emisiones de gases de invernadero en España por comunidades autónomas", elaborado por Worldwatch. Este estudio indica que nuestro país es donde más han aumentado estas emisiones, "con un crecimiento siete veces superior al de China, a pesar de su bajo nivel de partida y el mayor crecimiento del Producto Interior Bruto".

Aumento de emisiones (1900-2002)	
España	38,06
Andalucía	46,18
Aragón	22,74
Asturias	20,23
Baleares	57,57
Canarias	76,76
Cantabria	38,34
Castilla-La Mancha	41,03
Castilla y León	26,12
Cataluña	37,03
País Valenciano	62,10
Extremadura	51,24
Galicia	28,95
Madrid	55,37
Murcia	51,83
Navarra	43,42
País Vasco	14,32
La Rioja	46,37
Ceuta	41,34
Melilla	49,53

Evolución emisiones GEI 1900-2002 por comunidades autónomas

Por comunidades autónomas, los mayores aumentos se han producido en Canarias, con un incremento del 76%; Comunidad Valenciana (62%); Baleares (57%) y Madrid (55%). País Vasco, con un aumento del 14,32%, es la única comunidad que cumple el Protocolo de Kioto y donde menos han aumentado las emisiones, seguida por Asturias y Aragón. Los mayores porcentajes respecto al total corresponden a Andalucía (46%), Cataluña, cuyas emisiones se incrementaron durante 2002 un 37%; y Castilla y León, con un 26,12%.

Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia tienen emisiones muy superiores a su población

No obstante, las regiones cuya participación en las emisiones es inferior a la media española son Andalucía, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Ceuta y Melilla. La causa —apunta el informe— es el peso del sector servicios, incluido el turístico, en estas regiones; un sector menos intensivo en emisiones que el industrial, sobre todo algunas industrias básicas, como cementeras, siderurgias, químicas, papeleras o cerámicas.

Por su parte, las autonomías cuyas emisiones son muy superiores a su porcentaje de población son Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Galicia. Finalmente, si se atiende al PIB de cada región, las regiones más intensivas en emisiones de gases de efecto invernadero son Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Navarra. Las menores emisiones con relación al PIB corresponden a las regiones turísticas, con buen clima o donde el sector servicios tiene un peso determinante.

Aprobadas las Leyes de Montes y Ruido

El Congreso de los Diputados ha dado luz verde de forma definitiva a la Ley de Montes y la Ley de Ruido. La Ley de Montes, a la que se han introducido un total de 88 enmiendas, prohíbe el cambio de uso forestal del suelo tras un incendio y trata de garantizar y promover la gestión sostenible de los bosques españoles. Esta nueva norma sustituye a la ley preconstitucional que hasta ahora estaba vigente y que fue promulgada en 1957. A pesar de las enmiendas, la Ley ha dejado insatisfechos a los profesionales del sector. Así, desde el Colegio Nacional de Ingenieros de Montes señalan su satisfacción con el desarrollo técnico de la norma, pero advierten de la falta de profesionalización. Según los ingenieros, el texto no determina cuáles son los profesionales competentes para realizar la gestión forestal sostenible y, en consecuencia, su articulación deja abierta la posibilidad a cualquier profesión no forestal.

Por su parte, la Ley del Ruido pretende vigilar, prevenir y reducir la contaminación acústica y prevé sanciones económicas de hasta 300.000 euros. La nueva norma obligará a realizar un diagnóstico para conocer los niveles de contaminación acústica a través de "mapas de ruido". El calendario diseñado en la propia ley prevé que el 30 de junio de 2007 estén elaborados los mapas de ruido de quince grandes ciudades, 24 grandes ejes viarios con más de seis millones de vehículos al año, grandes ejes ferroviarios con más de 60.000 trenes al año y 11.000 aeropuertos con más de 50.000 vuelos anuales.

Un año después de la tragedia del 'Prestige'

Decenas de buques basura arriban diariamente en los puertos españoles

Bruselas prohíbe a los buques monocasco navegar en aguas comunitarias

El aniversario del *Prestige* vuelve a poner en tela de juicio la seguridad del tráfico marítimo europeo. Los datos son reveladores. Aproximadamente, 45.000 buques mercantes, incluidos cerca de 6.000 petroleros, navegaron cada día por los océanos del mundo en 2002. Los más de 4.800 petroleros que superaban las 5.000 toneladas de registro bruto, tenían una media de edad superior a los 18 años, y sólo el 36 por ciento estaba dotado con doble casco.

Según el informe "Los barcos basura en Europa", elaborado por el Centro de Investigaciones para la Paz (CIP), esta flota sufre cada año unos 25 accidentes en los que se vierten al mar más de 60.000 toneladas de hidrocarburos. El 80% de los accidentes en buques petroleros durante los últimos años se ha producido en buques viejos. De hecho, de los 77 petroleros que naufragaron entre 1992 y 1999, 60 tenían más de 20 años.

Europa basa en el transporte marítimo el 90% de su comercio exterior y el 35% del interior. El 70% del transporte marítimo de todo tipo de mercancías está a bordo de barcos con banderas de conveniencia con edades que suelen sobrepasar los 15 años. Además, el 90% del crudo que llega a Europa lo hace por mar y, en su mayoría, a bordo de barcos no registrados en la Unión Europea. "La propia Unión Europea tiene sólo el 6% de sus petroleros bajo bandera de algún país comunitario, mientras el resto utiliza pabellones de países como Malta, Chipre, Liberia, Bahamas o Panamá, las cinco principales banderas de conveniencia", señala el informe, que también apunta que cerca de 2.000 petroleros navegan en aguas comunitarias cada año.

En el caso de España, en 2002 decenas de buques mercantes con banderas de conveniencia y edades superiores a los 15 años entraron a diario en los puertos del Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, entre los que se incluyen un par de petroleros que transportaban más de 100.000 toneladas de crudo, fuel o derivados.

Monocascos prohibidos

Esta situación, traducida en el accidente del *Prestige*, ha desencadenado un endurecimiento de la legislación europea en cuanto a tráfico marítimo se refiere. Así, desde el pasado 22 de octubre, los buques monocasco no podrán entrar o salir desde los puertos comunitarios con hidrocarburos pesados como carga. Esto significa que todas las categorías de hidrocarburos pesados tendrán que transportarse en buques de doble casco.

La nueva legislación acelera también la desaparición gradual de los barcos monocasco y reduce el tiempo de vida de estas embarcaciones. Así, los petroleros incluidos en la categoría 1 —los más vulnerables y antiguos— deberán retirarse antes de 2005 con una vida útil de 23 años como máximo, en vez de en 2007 y 28 años, como estaba previsto con anterioridad. El reglamento también prevé un nuevo régimen de inspección especial para los petroleros monocasco que tengan más de quince años de vida.

Todos los buques

Nº de buques: 6.790

Inspecciones:
- 2.319 inspeccionados
- 4.471 sin inspección

Detenciones:
- 1.783 sin detenciones
- 394 con 1 detención
- 90 con 2 detenciones
- 30 con 3 detenciones
- 12 con 4 detenciones
- 3 con 5 detenciones
- 2 con 6 detenciones
- 2 con 7 detenciones
- 1 con 8 detenciones
- 1 con 10 detenciones
- 4 prohibidos

Presencia:
- 699 en España
- 976 en el resto de Europa
- 654 en otros

Edad:
- Anterior a 1900 = 4
- Entre 1901 y 1910 = 4
- Entre 1911 y 1920 = 7
- Entre 1921 y 1930 = 8
- Entre 1931 y 1940 = 17
- Entre 1941 y 1950 = 65
- Entre 1951 y 1960 = 171
- Entre 1961 y 1970 = 1.129
- Entre 1971 y 1980 = 2.940
- Entre 1981 y 1988 = 2.466

Primeros pasos en la regulación de la figura del becario de investigación

El pasado mes de noviembre entró en vigor el decreto del Estatuto de los Becarios de Investigación, figura que carecía hasta ahora de una regulación general sobre su régimen jurídico mínimo. La finalidad es establecer con criterios de generalidad y homogeneidad el régimen jurídico de los becarios de investigación, y definir una carta de derechos y deberes básicos de los mismos.

Entre los primeros, destaca el derecho de estos investigadores a disfrutar del Régimen General de la Seguridad Social, con la única exclusión de la protección por desempleo, ya que la actividad ejercida por el becario no tiene carácter laboral sino formativa. Asimismo, se hace mención de los derechos de propiedad intelectual, de propiedad industrial respecto de invenciones realizadas en los entes públicos de investigación.

Entre los deberes del becario, destaca por su novedad la cotización a la Seguridad Social en los términos previstos en el propio real decreto. Se contemplan además otras obligaciones, como la de respetar el desarrollo del programa de investigación del becario, sin que pueda exigirse la realización de otras actividades ajenas a su investigación o formación específica.

Ámbito de aplicación

No obstante, el nuevo estatuto restringe su ámbito de aplicación a un concepto estricto de becario de investigación, que será aquel que, además de otros requisitos, disfrute de una beca cuyo programa esté inscrito en un registro de programas de becas que crea el real decreto y cuya inscripción es voluntaria.

Los beneficiados serán aquellos titulados universitarios en posesión del título de doctor o que tengan reconocida su suficiencia investigadora, y cuya beca se conceda para el desarrollo de actividades de formación y especialización científica o técnica.

Por último, el estatuto, que excluye a los tutores de la UNED por tener una normativa específica, contempla que los becarios que en el momento de entrada en vigor del real decreto disfruten de una beca que se enmarque en los programas susceptibles de inscribirse en el registro gozarán del régimen de Seguridad Social desde que se produzca la inscripción del programa.

Las reacciones a esta primera regulación de la figura del becario han sido inmediatas. La Federación de Jóvenes Investigadores-Precarios, con el apoyo del Partido Socialista, denunció que este estatuto beneficia a menos de una cuarta parte de los becarios que se dedican a la investigación en España, y exigieron contratos laborales para un colectivo que genera el 50 por ciento de la producción científica.

Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO OF. DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID. Firmaron el convenio D. Alberto Ezpondaburu Poy, Presidente del Colegio y Dª Mª Luz Manzano García, Responsable de Colectivos de Madrid de Santander Central Hispano.

Santander Central Hispano

Ha firmado el Convenio de Colaboración con el COLEGIO OF. DE PROCURADORES DE IBIZA Y FORMENTERA.

El asesoramiento científico en los Parlamentos

Luis Sanz Menéndez
Investigador del CSIC en la Unidad de Políticas Comparadas

El asesoramiento científico al poder ejecutivo alcanzó, en 1957, el máximo rango político cuando Eisenhower creo el Comité Científico Asesor del Presidente (PSAC). Desde entonces, los gobiernos se han dotado de capacidades de asesoramiento científico.

En cuanto al poder legislativo, el Congreso de los Estados Unidos creó, en 1972, una institución interna para su asesoramiento científico y tecnológico: la Office of Technology Assessment (OTA). La preocupación social que existía entonces por los posibles efectos negativos de algunos avances tecnológicos, tales como la energía nuclear o los pesticidas, así como el deseo de fortalecer el Parlamento frente al Ejecutivo explican el éxito que durante años tuvo la iniciativa.

Así nació la evaluación de opciones científico-tecnológicas, *technology assessment* (TA), que se consolidó como práctica para producir información, no politizada, basada en un conocimiento científico de alto nivel para mejorar la toma de decisiones políticas. El TA se difundió por Europa, aunque en un contexto y con objetivos distintos. A finales de los ochenta, varios parlamentos y sus diputados pusieron en marcha iniciativas para promover el acceso a la información mejor y más objetiva posible para tomar decisiones que tuvieran una componente científico-técnica. En cada país los acuerdos políticos que han conducido a la creación de estas Oficinas Parlamentarias de Evaluación de Tecnologías (OPET) y las circunstancias de su creación han sido muy variadas, pero se han identificado dos modelos.

Un modelo exclusivamente instrumental, en el que se encuentran los parlamentos del Reino Unido, Alemania, Francia e incluso el Parlamento europeo, se desarrolla por medio de unidades internas que trabajaban para las comisiones legislativas. La Parliamentary Office of Science and Technology (POST), el Büro für Technikfolgen-Abschätzung beim Deutschen Bundestag (TAB), la Office Parlementaire d'Evaluation des Choix Scientifiques et Technologiques (OPECST) y la Scientific and Technological Options Assessment (STOA) del Parlamento europeo juegan ese papel. Incluso recientemente parlamentos regionales (la Comunidad Flamenca en Bélgica) han creado estas oficinas de asesoramiento (viWTA).

Otro modelo con una componente discursiva se da en algunos países caracterizados por una arraigada cultura ciudadana. Un instituto independiente, pagado por el Gobierno, está al servicio del Parlamento en Holanda (Instituto *Rathenau*) o en Dinamarca (Oficina Danesa de Tecnología, *Teknologirådet*), pero también tienen el mandato por ley de promover el debate entre los ciudadanos sobre las consecuencias sociales, económicas o éticas del desarrollo científico y tecnológico.

Ambos tipos de oficinas se basan en la separación entre las opiniones científicas y las decisiones políticas que, aunque mejor informadas, quedan en manos de los parlamentarios. Estas oficinas parlamentarias o institutos independientes son pequeñas

Estas oficinas parlamentarias producen documentos, organizan comparecencias con expertos o encargan a los mejores expertos la elaboración de informes sobre los temas requeridos

entidades con poco más de media docena de científicos especializados en diferentes campos, que producen documentos, organizan comparecencias con expertos o encargan a los mejores expertos la elaboración de informes sobre los temas requeridos. Independencia, autonomía o carencia de orientación partidaria son algunos de los conceptos que contribuyen a explicar el éxito de las iniciativas. Docenas de informes se han producido a demanda de estos parlamentos sobre la experimentación con humanos, el uso de células madre, la ética y la investigación, el hidrógeno como fuente de energía, el envejecimiento de la población, el futuro de las pensiones, el comercio electrónico, etc.

En España ya en 1989, desde el Senado, se promovió la creación de una oficina de esta naturaleza sin éxito, y más recientemente, en 2003, también se ha llamado la atención sobre la importancia del buen asesoramiento científico a los parlamentarios, aunque aún no se ha concretado el asunto.

El 70% de los universitarios está contento con su carrera

Los estudiantes están contentos con la carrera que eligieron, y el 72% volvería a matricularse en la misma titulación. Los universitarios españoles tienen además confianza en sí mismos y ven su futuro con esperanza. Su visión de la sociedad española es globalmente favorable, aunque consideran que Europa y, especialmente Estados Unidos, no contribuyen a la resolución de los problemas mundiales.

Almudena P. Flecha

Siete de cada diez universitarios están contentos con la carrera que estudian. Los más satisfechos son los de ciencias de la salud, carreras técnicas y aquellos procedentes de centros privados. Los menos satisfechos son los estudiantes de Humanidades. Así lo revela la encuesta realizada por la Fundación BBVA sobre los estudiantes universitarios españoles, que señala que, en el caso hipotético de volver atrás en el tiempo y elegir nuevamente, el 72% volvería a matricularse en la misma titulación.

En la elección de la carrera priman factores motivacionales sobre otras metas más pragmáticas. El 67,2% eligió la carrera porque le gustaba, frente a un 8% que lo hizo de cara a obtener mejores salidas laborales.

El 67,2% eligió la carrera porque le gustaba, frente a un 8% que lo hizo para obtener mejores salidas laborales

La satisfacción de los estudiantes universitarios con la carrera que estudian es compatible con algunas percepciones críticas de la Universidad. Así, el 63,8% considera que la Universidad no prepara para el mercado laboral, y un 39,4% cree que su calidad está por debajo de otros centros europeos. No obstante, esta opinión es más acusada en la pública (65%) que en las privadas (41%). Además, creen que la actividad investigadora es muy deficiente en la universidad pública.

En cuanto a la valoración del profesorado, todos están satisfechos con el nivel de formación de sus tutores (6,9 sobre 10). Con todo, lejos de lo que ocurre en los campus norteamericanos, los universitarios españoles no tienen un sentimiento de pertenencia hacia su universidad.

Sobre el hábito de estudio, la encuesta señala que el tiempo que los universitarios dedican a las labores de aprendizaje alcanza una media de 13 horas semanales. No obstante, los alumnos de ciencias de la salud y carreras técnicas dedican 17 y 15 horas al estudio de sus materias. Cosa bien distinta es si el hábito de estudio es constante o no. El 40% reconoce que es irregular y estudia unos días sí y otros no.

Grandes optimistas

Por otra parte, los universitarios españoles se consideran optimistas. No en vano, ocho de cada diez ven el futuro "con esperanza", valoran el momento que les ha tocado vivir y las posibilidades de viajar y estudiar en el extranjero. A pesar de las dificultades, se sienten suficientemente formados para afrontarlas, y el 60% considera que tiene el control sobre su vida. Este entusiasmo no les hace ajenos a los problemas, y reconocen que les resulta mucho más difícil que a sus padres tener acceso a una vivienda propia (89,5%), acceder a un trabajo (77,2%) y formar una familia (68,2%).

Cosa bien distinta es su actitud hacia la política. El universitario es un colectivo particularmente crítico con los políticos, que son percibidos como uno de los grupos que menor confianza generan. Concretamente, ocho de cada diez estudiantes desconfían del estamento político y religioso. A pesar de este escepticismo, el 80% se identifica con una u otra ideología. Así, casi la mitad de los universitarios españoles (46,6%) se considera de izquierdas, dos de cada diez de centro y sólo un 6,7% se declara de derechas.

Otra de las cuestiones sobre las que existe un amplio consenso entre los estudiantes es su crítica hacia la política exterior de Estados Unidos, y, a pesar de que Europa sí es considerada como referente, opinan que tampoco contribuye a la resolución de los conflictos mundiales.

Pere Santanach, Representante de la UB en el proyecto Tuning

"La colaboración Universidad-colegios debe, en beneficio de todos, ir más allá"

El Proyecto Tuning, patrocinado por la Comisión Europea, se inició el 4 de mayo de 2001. Enmarcado en el contexto Bolonia-Praga-Berlín, su objetivo es sintonizar las estructuras educacionales en Europa y con ello ayudar al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior. Pere Santanach, presidente de la Conferencia de Decanos de Geología, es el representante de la Universidad de Barcelona en este Proyecto.

ALMUDENA P. FLECHA

Pregunta. ¿Qué es el Proyecto Tuning y quiénes lo integran?
Respuesta. Es un proyecto financiado por la Unión Europea (UE), en el marco de Sócrates-Erasmus, en cuya primera fase, desarrollada durante los años 2000 a 2002, participaron siete áreas temáticas: Administración de Empresas, Educación, Geología, Historia, Matemáticas, Física y Química. En total participaron alrededor de 100 instituciones de educación superior de la UE. De cada país participó una universidad por especialidad, y cada universidad sólo participaba con una especialidad.

P. ¿Cuáles son los principales objetivos de este Proyecto?
R. Tuning busca "afinar" las estructuras educativas de Europa abriendo un debate, cuyo objetivo es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración europea para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia. Tuning no aspira a desarrollar troncalidades europeas ni desea prescribir listas de asignaturas para limitar o dirigir el contenido educativo.

P. ¿En qué actividades concretas se plasman los objetivos anteriores?
R. Se ha trabajado en cuatro líneas: competencias genéricas, competencias específicas de cada área temática, nuevas perspectivas de los créditos ECTS, evaluación y, en cuarto lugar, la calidad y los enfoques de enseñanza y aprendizaje, evaluación y rendimiento. En el caso de las competencias se han encuestado más de 5.000 graduados, un millar de empleadores y un número parecido de profesores universitarios.

P. El Proyecto Tuning se ha desarrollado hasta el momento en dos fases, ¿cuál ha sido, *grosso modo*, el informe final de la primera fase?
R. El informe de la primera fase expone los resultados de las tres primeras líneas mencionadas. En lo referente a las competencias específicas, cada grupo de trabajo realizó aproximaciones distintas en función de las características de cada disciplina. En todos los casos se realizó una encuesta de la situación de los estudios en los diferentes países, y a partir de aquí se debatieron hasta llegar al consenso las competencias específicas básicas, así como puntos de referencia para la elaboración de planes de estudio. En este informe hay también un extenso y útil análisis de los créditos ECTS.

P. ¿Cuál es la particularidad del Proyecto Tuning respecto a otros grupos de trabajo para el proceso de convergencia europea?
R. Su singularidad viene dada por su estilo: un centenar de universidades europeas con sus representantes, la búsqueda de consensos, el respeto a las diversidades, la transparencia y la confianza mutua para llegar a puntos de referencia comunes.

P. Desde esta perspectiva, ¿qué papel deben desempeñar los colegios profesionales en el proceso de convergencia de los estudios universitarios europeos?
R. Para el bien de la formación de los futuros profesionales y para el bien de las profesiones, los colegios profesionales y el mundo académico deben encontrar la forma de interrelacionar eficazmente. Entiendo que la opinión de los colegios es crucial para que el mundo académico pueda orientar los estudios de forma adecuada a la profesión: los colegios pueden ayudar a definir tendencias profesionales, competencias necesarias para la profesión, etc. En este sentido, su opinión es interesante en las primeras fases de elaboración de planes de estudio (directrices) del nivel de grado. Posiblemente en la formación de postgrado la colaboración universidades–colegios profesionales pueda, y deba, en beneficio de todos, ir más allá.

Educación presenta un nuevo borrador del Real Decreto de Grado y Postgrado

El Ministerio de Educación presentó con fecha 15 de octubre la última redacción del proyecto de Real Decreto de Grado y Postgrado para la integración española en el Espacio Europeo de Educación Superior. La cuestión más llamativa se refiere al aplazamiento de la medida que suprimía las diplomaturas e ingenierías técnicas como tales al eliminar la mención a un único título de Grado, que se recogía en los primeros borradores de los decretos de desarrollo de la Ley Orgánica de Universidades. Este aplazamiento se recogió con anterioridad en la redacción de los borradores de Real Decreto de Grado y Postgrado del 6 de octubre.

En efecto, el primer borrador al referirse a las enseñanzas de Grado especificaba que "este primer ciclo y nivel de las enseñanzas universitarias da lugar a los títulos oficiales de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, cuya obtención requiere que el alumno complete, con carácter general, 180 o 240 créditos, en función del título específico del que se trate". En la nueva redacción sólo se mantiene el párrafo relacionado con los créditos necesarios para acceder al título.

III Semana de la Ciencia

"Déjate sorprender" es el lema de la III Semana de la Ciencia, que se celebró entre el 3 y el 16 de noviembre, con una oferta de más de 1.500 actividades, para acercar a los participantes los últimos avances en la investigación científica de nuestro país.

Con el objetivo de divulgar el saber científico y tecnológico que se lleva a cabo en España, numerosos organismos, entidades y administraciones públicas desarrollaron, el pasado mes de noviembre, más de 1.500 actividades por toda la geografía española dentro de la Semana de la Ciencia 2003.

Esta iniciativa comunitaria, promovida en España por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y coordinada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, pretende incrementar la cultura y el interés científico de la sociedad, así como ayudar a comprender mejor los fundamentos de las investigaciones y los descubrimientos.

Para ello, la Semana de la Ciencia y la Tecnología contó con actividades tales como conversaciones con expertos en las relaciones entre ciencia y sociedad, o jornadas de cine científico en las que se proyectaron 25 piezas cinematográficas documentales seleccionadas por su espíritu divulgador.

Universidades, centros de investigación, sociedades científicas, ONG, empresas, museos, fundaciones, organizaciones gubernamentales y asociaciones científicas organizaron actividades gratuitas. Desde jornadas de puertas abiertas a ciclos de cine y exposiciones, pasando por mesas redondas, conferencias, excursiones e itinerarios guiados.

Actividades a las que también se sumaron los colegios profesionales. El Colegio de Geógrafos, de Ingenieros de Montes, de Arquitectos, de Diplomados en Trabajo Social, los colegios de Farmacéuticos, el Colegio Oficial de Físicos, el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, el de Ingenieros Industriales de Madrid, el de Ingenieros de Técnicos Aeronáuticos de España o el Colegio Oficial y Asociación española de Ingenieros de Telecomunicación fueron algunos de los participantes.

La Cátedra del Colego Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación inaugura la Pista ICT

El pasado 4 de noviembre tuvo lugar la inauguración de la Pista Infraestructuras Comunes de la Telecomunicación (ICT) de la Cátedra del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT), en la EUIT de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. Su cometido es proporcionar a los titulados de Ingeniería Técnica de Telecomunicación una amplia panorámica, tanto teórica como práctica, sobre las investigaciones y otros aspectos técnicos de la denominada ley de ICT. La influencia de las telecomunicaciones en el medio ambiente y la repercusión social y económica de las nuevas tecnologías en la Sociedad de la Información son los otros apartados de la nueva Cátedra COITT.

http://www.coitt.es

Historia de los aeropuertos españoles

El presidente de AENA, José Eladio Seco, y el decano del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, Fernando de la Malla, han firmado un acuerdo de colaboración para elaborar una colección de libros sobre la historia de los aeropuertos españoles, de acuerdo con el convenio firmado el pasado 7 de abril en el que se establecieron las bases de colaboración en temas de interés mutuo.

Serán 48 tomos sobre la historia de cada uno de los aeropuertos españoles y del Helipuerto de Ceuta gestionados por AENA, y otro que supondrá la actualización de un libro existente sobre *Historia de los Aeropuertos Españoles.* Asimismo, el Colegio realizará las labores de identificación de fuentes, recopilación de información y redacción de los libros, participando asimismo en la validación de los contenidos a través el Comité de Expertos y en su presentación final. AENA, en una fase posterior, realizará la revisión del documento, diseño, maquetación y edición de los libros de acuerdo con el Colegio.

Gaudí y el registro de la propiedad

Un nuevo libro sobre el artista Antoni Gaudí, presentado el pasado 14 de octubre en la Casa Batlló de Barcelona, analiza su vida y obra a través de los documentos de la época que certifican a quién pertenecían 20 de los edificios construidos por el arquitecto catalán. Se trata de una obra del escultor Luis Gueilbert, editada por el Institut Gaudí de la Construcción y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantil de España, que, según su autor, aporta "información hasta ahora inédita o copiada erróneamente de unos libros a otros", fruto de los descubrimientos que éste ha realizado a lo largo de dos años.

La Fundación Juan March reúne 44 obras fundamentales del genio de la abstracción

Kandinsky, el mundo en abstracto

"La creación de la obra es una creación del mundo"

Mónica Raspal Jorquera

Kandinsky es una de las figuras clave de la vanguardia artística europea del siglo XX, un genio con un universo propio que considera el arte como "una necesidad interior". El artista separa radicalmente dos mundos: el propio de la obra de arte y el exterior. Para él, el lenguaje artístico no es una forma de representar la realidad dada, sino una producción de la realidad. Kandinsky cree que las formas tienen un *contenido semántico,* al igual que los colores, y el artista se sirve de ellas para llegar al alma humana. Aunque son diferentes en su apariencia externa, internamente se llega a una plena identificación. El cuadro es un estímulo, un garabato que parece incomprensible pero que deja de serlo al ponerse en contacto con la existencia del que lo percibe.

La muestra, *Kandinsky: origen de la abstracción,* organizada por la Fundación Juan March de Madrid y la Fundació Caixa Catalunya de Barcelona, incluye un total de 44 obras (30 pinturas y 14 acuarelas, tinta china y grabados), realizadas por el artista entre 1899 y 1920, que proceden principalmente del Museo Estatal Tretiakov de Moscú, de diversos museos rusos y de otros europeos, como el centro Georges Pompidou de París, la Tate de Londres o el Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, entre otros.

La exposición parte del tema del paisaje y muestra la evolución artística de Kandinsky, desde sus composiciones más figurativas en los inicios de su trayectoria artística (*El puerto de Odessa*), hasta una progresiva disolución de las formas, con el desarrollo y predominio del elemento abstracto (*Composición VII*).

Estrechamente vinculado, junto con Paul Klee, a la escuela alemana Bauhaus, que revolucionó la concepción tradicional de las artes y de la pedagogía artística, realiza su primera acuarela abstracta en 1910. En la Bauhaus Kandinsky elaboró un cuestionario destinado a investigar las relaciones entre colores, formas y líneas, a las que asignaba ciertas cualidades psíquicas. En su texto *De lo espiritual en el arte,* se refiere a los dos efectos del color: el "puramente físico" y el "psicológico". El primero está constituido por el conjunto de sensaciones físicas que la percepción de un color produce, sensaciones que desaparecerán cuando lo haga el color o cuando se vea en repetidas ocasiones. El segundo ejerce una "vibración anímica", tiene una influencia directa sobre el alma. Así, los cuadros van evolucionando de forma que el color gana en autonomía (*Agitación, Entrada, Crepúsculo*) recreando distintos aspectos de un mundo que se mueve siempre entre el caos y la armonía.

Piedras contra ideas

Via Dolorosa, *el viaje a Israel del dramaturgo David Hare*

¿Somos el lugar en que vivimos o somos lo que pensamos? ¿A qué damos más valor, a las piedras o las ideas?

Vía Dolorosa es una recreación del viaje que el escritor David Hare realizó en 1997 a Oriente Próximo, por recomendación de su amigo, el cineasta Stephen Daldry, en busca de material literario. El resultado es este texto que, desde un punto de vista neutral, quiere ser una luz en el conflicto judío-palestino, en el eterno enfrentamiento "de las piedras contra las ideas".

Con versión de Nacho Artime y bajo la dirección de Joaquín Kremel y Juan Margallo, el Teatro Infanta Isabel de Madrid acoge uno de los monólogos más representados en todo el mundo que, a través de 40 personajes, interpretados todos por el actor Joaquín Kremel, se convierte en un tapiz de voces, de ideologías contrapuestas que componen el tejido sobre el que se dibuja el pasado y el presente de una población en lucha.

El escenario se llena de puertas por las que entran y salen los personajes, desde el judío ultraortodoxo hasta Yasir Arafat u otros colonos con diferentes modos de pensar, de entender y de sentir, gente que "lucha por algo en lo que cree", gente "que cree en algo".

La paz en Oriente Próximo es un problema presente en la actualidad mundial de difícil y lejana solución. *Vía Dolorosa* está contada desde la gente que allí vive, en Gaza, en Hebrón, en Jerusalén… Por boca de Hare (Kremel) hablan mujeres y hombres judíos, árabes y palestinos, decididos a hacerse entender, a hacer comprender al mundo occidental qué es lo que sucede realmente en Oriente Próximo, más allá de tópicos, de la fácil disociación entre bien y el mal.

La ironía, el humor y la melancolía que impregnan los diálogos invaden también el escenario como si de un decorado se tratara, e invitan al espectador a seguir el camino de la empatía, la comprensión y la tolerancia, la única vía posible para que las ideas salgan algún día vencedoras.

¿De qué hablamos cuando hablamos de Europa?

Una mirada al origen histórico de la Unión Europea

Durante la semana del 1 al 5 de diciembre, la facultad de Derecho de la UCM de Madrid albergará unas jornadas que tratarán de ahondar en los orígenes de la Unión Europea y su proceso de constitución. El proyecto ha sido llevado a cabo por la Asociación para la Investigación y la Docencia Universitas, en colaboración con un grupo de profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho y Consejería de Educación de la CAM.

La inauguración correrá a cargo del Decano de la Facultad de Derecho de la UCM, José Iturmendi Morales, y la profesora de Filosofía del Derecho en la UCM, Ana Llano Torres, coordinadora de las jornadas. Asimismo se presentará la exposición *En los orígenes de la Unión Europea: Robert Schuman y Jean Monnet,* con la intervención de su autora principal Maite Barea Mateo, profesora de Economía Aplicada en la UAM, y Marcelino Oreja, Presidente de FCC y Comisario Europeo de Relaciones Institucionales, Cultura y Sector Audiovisual (1995).

En el *Seminario de trabajo y debate sobre los orígenes de la Unión Europea y la cuestión de la identidad de Europa,* dirigido por Íñigo Méndez de Vigo, europarlamentario y cátedra Jean Monnet de Integración Europea, podrán participar profesores y alumnos de Derecho de todas las universidades.

FÓRUM DE LAS CULTURAS

Exposiciones en el Fórum

Un programa de exposiciones inédito de casi cinco meses de duración

Uno de los objetivos del Fórum Universal de las Culturas 2004 es contribuir a la renovación del pensamiento y las actitudes en torno a los fenómenos que protagonizan el siglo XXI. Desde el 9 de mayo hasta el 26 de septiembre, cuatro exposiciones temáticas analizarán la diversidad cultural, el desarrollo sostenible y las condiciones de la paz desde el rigor, la espectacularidad y una clara voluntad de interacción con el público.

Voces nace con la voluntad de celebrar el hecho de la comunicación humana y la diversidad lingüística y cultural.

Ciudades-esquinas es un elogio a la ciudad, cuya materialidad, reflejada en las esquinas, encierra la fuerza y el empuje de sus funciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Habitar el mundo aborda el tema de las relaciones entre el ser humano y su entorno a tres escalas distintas: la humanidad, la sociedad en la que vivimos y cada uno de nosotros.

Los guerreros de terracota de Xi´an, una completa muestra de arte funerario chino que se centra en los hallazgos de las excavaciones realizadas en los mausoleos de Qin Shi Huang y Yangling.

Exposiciones en la ciudad (dentro de los distintos equipamientos culturales): *La belleza del fracaso, Anarquía y deseo en la obra de arte total, Picasso. Guerra y paz, El esplendor del Mediterráneo medieval, Arte y utopía: la acción restringida, La condición humana, el sueño de una sombra...*

Cine comprometido

Barcelona acoge el I Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos

Entre el 23 y el 31 de octubre, Barcelona ha sido la sede de proyección de un centenar de películas y documentales de 30 países diferentes que muestran la lucha de personas anónimas contra la pobreza, la violencia y la soledad.

Esta primera edición en España del I Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos (FICDH), organizado por la asociación Gandhiji, viajará a Gerona en noviembre, y a Madrid, en diciembre, siguiendo su itinerario por Zaragoza, Alicante, Oviedo y Valencia, el próximo año.

La proyección de las películas como *Las fosas del silencio* (testimonios de ambos bandos durante la época de la dictadura franquista en España), *El día que nunca olvidaré* (documental sobre un grupo de mujeres que lucha contra la práctica de la ablación en Kenia), *Un payaso en Kabul* (película que recoge el viaje del legendario Patch Adams a Afganistán con un grupo de médicos voluntarios) o *Mujeres prisioneras* (vivencias de mujeres encerradas tanto en cárceles reales como mentales) creará fórums de debate en distintas comunidades.

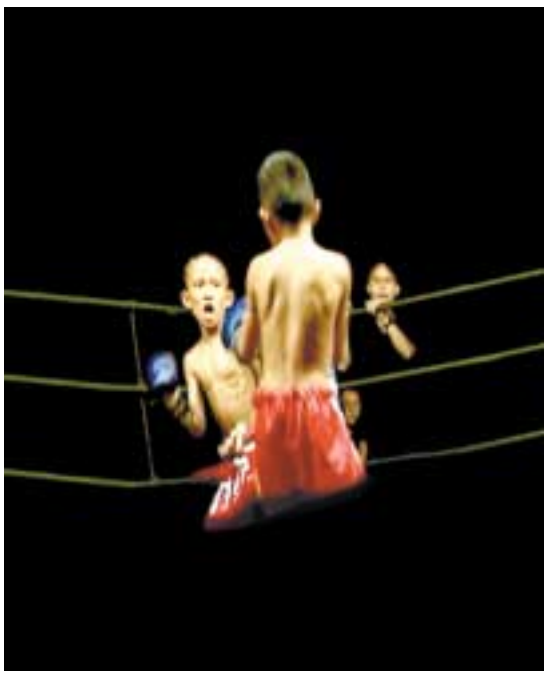

En colaboración con Human Rights Watch International Film Festival de New York y Londres, cineastas, productores, estudiantes y defensores de los derechos de la persona pretenden, a través del séptimo arte, denunciar los atentados contra la dignidad humana que se están cometiendo en el mundo, así como sensibilizar a la población y mostrar su responsabilidad hacia todos los seres humanos.

Según los organizadores del FICDH, el cine se alía así con todos aquellos que actúan sobre el terreno e intentan corregir los desequilibrios y las fracturas del sistema, se trata de un cine contra la indiferencia, contra el miedo, que se alza en defensa de todos los seres humanos: "El público es capaz de evaluar el impacto del cine asociado a una causa, por el poder que tiene de trascender historias individuales de sufrimiento y conectarte con el pulso de la Humanidad".

Las ideologías

Desde el modelo totalitario de la República platónica hasta la cruzada antiterrorista del nuevo orden mundial de comienzos del siglo XXI

Javier Maestro
Universidad Complutense de Madrid

La realidad es el terreno de experimentación y proyección de la ideación y acción humanas. Pero la realidad está sujeta, a tenor del principio de la relatividad, a diversas perspectivas, a diferentes interpretaciones según sea la representación mental que hagamos de la misma desde nuestra propia posición social, cultural, étnica o de género. Ese es el fundamento que sostiene la pervivencia de las ideologías, en especial su *pluralidad,* muy a pesar de los sistemáticos intentos de implantar la unicidad bajo la engañosa etiqueta del "final de las ideologías". Antes de la era democratizadora se implantaba la unicidad ideológica a "sangre y fuego", hoy, sin faltar esos ingredientes, los métodos utilizados pertenecen al ámbito de la propaganda persuasiva, volcada a la legitimación de la única realidad realmente existente. Todas las demás percepciones, particularmente las críticas, quedan expuestas a la "ghettización", como es el caso emblemático de Noam Chomsky en EE.UU. Así, la ideología del "final de las ideologías", anclada hoy en la premisa de la "modernización", la "postmodernidad" o nuevas divisas similares por medio de las cuales se descalifican principios vertebradores de ideologías adversas como obsoletas, no acordes con un orden social que se describe como enteramente "nuevo", tiene como función primordial la legitimación y reproducción del orden social existente, en este caso el rehuido nombre del capitalismo.

El pensamiento y la acción humanas son, como la propia condición social e individual del ser humano, diferentes, contradictorias, cuando no antagónicas entre sí, si bien todas ellas, en esencia, persiguen legitimar discursivamente un plan de actuación relativamente coherente, como proceso, trazando unos objetivos tanto individuales como colectivos, enfundados en la defensa primordial y universal de alguno de los *valores básicos* de *orden, libertad e igualdad.* Así, la prioridad dada al orden sería congruente con una ideología conservadora, mientras que la primacía dada a la libertad sería consustancial al liberalismo y la hegemonía conferida a la igualdad sería por último característica del socialismo.

No obstante estas asociaciones genéricas raras veces se presentan con tanta nitidez teniendo en cuenta que toda ideología es tributaria de contextos históricos cambiantes, cada vez más complejos, que dan lugar a continuas reformulaciones ideológicas, particularmente en nuestras sociedades de masas, donde las mayorías en democracia dejan su profunda huella tanto en el terreno de las imágenes colectivas (mentalidades y opinión pública) como en la acción política. Hasta el punto de que lo que autores como Tocqueville o John Stuart Mill denominaban la "tiranía de la mayoría" ha obligado a las ideologías contemporáneas a reformular sus supuestos con registros pragmáticos, es decir, quitando aristas a las ideas menos populares y tomando de aquí y de allá lo que más conviniera para su encaje con las mayorías. Así se explica el gran consenso de postguerra en defensa de una economía mixta (Estado del bienestar) donde convergían conservadores y liberales con socialdemócratas, o la extendida actual sintonía de estas mismas sensibilidades con el neoliberalismo.

El resultado final de estos procesos de ósmosis ideológica está en la mente de muchos cuando señalan, con harta frecuencia, que las ideologías se diferencian cada vez menos unas de otras a tono con las sociedades postindustriales, en apariencia cada vez más homogeneizadas ("todos somos clases medias"). De la misma manera que esta supuesta creciente indiferenciación ideológica lleva a muchos a la indiferencia, al desencanto, al retraimiento, al sectarismo o a la búsqueda de ideologías "antisistema".

Negar la existencia de estas diversas formas de pensamiento y acción —por muy devaluadas que hayan llegado a ser las diferencias— equivale a desterrar la ideología entendida como orientadora de la existencia humana, como un *plan de acción orientado al futuro* ya sea para transformar la realidad en un sentido u otro, ya sea para conservarla conforme a los intereses colectivos e individuales.

Las ideologías siguen permeando todo nuestro devenir a pesar de que gobernantes, políticos, académicos, intelectuales y comunicadores se afanen con inusitada frecuencia en hablar y actuar en nombre de la objetividad, la independencia y la ciencia

Las filosofías e ideologías idealistas dan primacía a las ideas frente a la realidad, dado que el pensamiento humano es lo que realmente determina todo proceso histórico. A este idealismo estaban adscritas líneas de pensamiento tan divergentes como la de Platón o la de los socialistas utópicos, siendo el voluntarismo el común denominador. En cambio las diversas concepciones materialistas enfatizan la primacía de la realidad, de las estructuras materiales, frente a las ideas.

El materialismo histórico del marxismo —el exponente más significativo de esta concepción— partía de la base de que *la existencia material determinaba la conciencia tanto individual como colectiva*. Por esta regla, desde la óptica de la lucha de clases como motor de la historia, los capitalistas abrazarían necesariamente ideas conservadoras y/o liberales, mientras que el proletariado se identificaría con el socialismo y las diferentes capas de la pequeña burguesía vacilarían, atenazadas como estaban por ambas ideologías hegemónicas. De ello ha dado también testimonio buena parte del siglo XX.

Hoy siguen vigentes estos nutrientes de las ideologías si bien difuminados merced a las diversas modalidades de relativismo, un escenario interpretativo de la realidad a la vez más cómodo —para evitar las supuestas descalificaciones que supone ser tachado de "idealista" o "materialista"— al tiempo que en línea con los avances de las ciencias sociales en la búsqueda de formas de acción humana integradoras, no conflictivas, un empeño especialmente pugnaz de la sociología funcionalista y neofuncionalista norteamericana. Pero, con o sin relativismos, las ideologías siguen permeando todo nuestro devenir a pesar de que gobernantes, políticos, académicos, intelectuales y comunicadores se afanen con inusitada frecuencia en hablar y actuar en nombre de la objetividad, la independencia y la ciencia. Lo cierto es que no deja de ser sospechosa esa querencia al mayor distanciamiento de cualquier identificación ideológica por cuanto entraña una tentación totalitaria de estar en posesión de "la verdad", aparte de cumplir la función mixtificadora de una supuesta desideologización. Y, sin embargo, por experiencia propia o ajena, tenemos la certeza de que en última instancia priman casi siempre criterios ideológicos —implícitos o explícitos— en las palabras y en los hechos relevantes.

Y, bien mirado, desde que comenzó a utilizarse el término ideología hace doscientos años, en el contexto optimista de la Ilustración, asentado, como es sabido, en la supuesta incontestable racionalidad del género humano y la consiguiente irrefutabilidad de la idea de progreso, el concepto de ideología en general y las ideologías en particular han sido objeto, desde múltiples perspectivas, de incesantes destierros. Ha prevalecido en consecuencia una persistente actitud a la vez totalitaria e iconoclasta. Ambas facetas son de hecho consistentes con la propensión al monopolio ideológico que contagia a propios y extraños. La actitud iconoclasta —de autoengaño— consiste, metafóricamente, en romper el espejo que refleja nuestro pensamiento y forma de actuar, una negativa a reconocer nuestra propia implicación como agentes ideológicos en la configuración de procesos históricos. A esta lógica pertenecen no sólo las mixtificaciones ideológicas de la realidad sino también afirmaciones tan extendidas como "yo soy apolítico", "todos los políticos son iguales" o "yo no entiendo de política", pues de una u otra forma expresan, consciente o inconscientemente, una desidentificación subjetiva unido a una aceptación objetiva —e incluso colaboración— con el orden de cosas existente.

Napoleón ya despachó al recién creado círculo ilustrado de los "ideólogos" como falsos profetas de la verdad cuando postulaban que la ideología —para ellos elevado a un nuevo saber científico— permitiría en adelante desechar las ideas verdaderas de las falsas. Desde entonces hasta nuestros días el mismo concepto de ideología ha ido arrastrando un marcado carácter peyorativo, como conjunto de ideas orientadas a manipular las conciencias, a crear una falsa conciencia o una cosmovisión desvirtuada por supuestos utópicos o espúreos intereses de clase, nación, raza, género. Pero las ideologías, como representación simbólica de la realidad orientada a la acción, ejercen en general menos influencia en la conciencia humana que la que imprime la propia realidad. De aquí que las ideologías revolucionarias o de cambio tengan siempre una dificultad añadida: no sólo transformar las conciencias sino también el orden social existente con sus inercias.

Una de las ediciones más recientes de desideologización —en pleno apogeo del neoliberalismo— es la conocida profecía postmoderna del "final de la historia", un mensaje que Francis Fukuyama sentenciaba como el equivalente al final de las ideologías con el triunfo global de la democracia occidental bajo la égida de las sociedades post-industriales. Para Fukuyama el "final de los totalitarismos" de entreguerras y de un mundo ideológicamente bipolar sancionaba aparentemente una nueva síntesis histórica —valiéndose de la dialéctica hegeliana de la historia—. Contra este pronóstico la historia reciente no ha hecho sino engrosar el desfile de nuevas ideologías como el feminismo, el ecologismo, los fundamentalismos religiosos, reemergentes nacionalismos o la altermundialización...

Qué duda cabe que la entrada en el siglo XXI ha estado marcada por la incertidumbre que encierran los nuevos procesos de "mundialización", vinculados a una nueva bipolaridad Norte-Sur espoleada con la expansión del capitalismo financiero, unido a la generalización de las nuevas herramientas tecnológicas que desembocan en lo que se conoce como "sociedad de la información", una nueva revolución tecnológica, como tantas otras en el pasado. Tal incertidumbre, en un contexto histórico de transición, donde todo queda subsumido en "retos y oportunidades" no deja de encerrar en sí una carga ideológica. Se trata de una imposición ideológica, marcadamente conservadora, cuyo objetivo es encubrir un nuevo orden mundial, que no es ni neutro ni incierto, bajo el prisma postmoderno de la relatividad y la deconstrucción del todo en fragmentos aparentemente inconexos y contradictorios, al tiempo que se desechan las metanarrativas (las ideologías) como un anacronismo.

UNIÓN PROFESIONAL

Agrupación de Consejos Generales, Superiores y Colegios Profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- **La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).**
- **La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).**

MIEMBROS

Jurídicos

Abogacía
Notariado
Registradores de la Propiedad
Graduados Sociales
Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
Procuradores

Economía y Empresa

Economistas
Actuarios
Titulares Mercantiles

Sanitarios

Médicos
Farmacéuticos
Enfermería
Veterinaria
Odontólogos y Estomatólogos
Ópticos-Optometristas

Ciencias

Geólogos
Físicos
Químicos

Ingenierías

Ciclo Largo
I. Agrónomos
I. de Caminos, Canales y Puertos
I. del ICAI
I. Industriales
I. de Minas
I. de Montes
I. Navales y Oceánicos
I. de Telecomunicaciones
I. Aeronáuticos
Ciclo Corto
I. Técnicos de Minas
I. Técnicos de Obras Públicas
I. Técnicos de Telecomunicaciones
I. Técnicos Agrícolas
I. Técnicos Forestales
I. Técnicos Industriales

Arquitectura

Arquitectura
Arquitectos Técnicos

Sociales

Trabajo Social

http://www.unionprofesional.com
up@unionprofesional.com
Tel.: + 34 91 578 42 38/39
Fax: + 34 91 575 86 83

Profesiones

El medio de comunicación de las profesiones en la sociedad

www.profesiones.org

Boletín de suscripción

☐ Deseo suscribirme ☐ Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos _____

Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____

Dirección _____ C.P.:_____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____

Número de ejemplares:_____Nos conoció a través de: _____

Tarifas

☐ 1 año (6 ejemplares) ☐ España: 10 € ☐ Unión Europea: 16 € ☐ Resto del mundo: 17 €

Forma de pago:

☐ Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, S.L. C/ Lagasca, 50 3ºA - 28001 Madrid**

☐ Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros)_____

Agencia _____Población _____Titular_____

Banco	Agencia	C.C.	Número de cuenta
☐☐☐☐	☐☐☐☐	☐☐	☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Firma

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, S.L., en concepto de suscripción a *Profesiones*, con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: **suscripcion@profesiones.org**
Rogamos remita boletín debidamente cumplimentado a **C/ Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid**
o al nº de fax: **91 575 86 83**

En Santander Central Hispano seguimos colaborando con Consejos y Colegios de Profesionales

Ofreciendo asesoramiento personalizado adaptado a sus características. Capaces de solventar y planificar todas las necesidades financieras de los colegiados con unas condiciones muy especiales.

Para más información
acuda a la oficina más cercana o llame a:

SUPERLÍNEA
902 24 24 24
www.gruposantander.es

Santander Central Hispano

EL VALOR DE LAS IDEAS